

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 1 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

## PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2023



**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
 E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 2 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
EL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PIJAO QUINDÍO.	5
<b>1. DEFINICIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PMGRD</b>	6
<b>POLÍTICAS DEL PLAN</b>	8
<b>MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)</b>	9
Marco Nacional	14
NORMATIVIDAD AMBIENTAL	19
<b>2. AUTODIAGNÓSTICO EN TÉRMINOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	22
<b>3. INSTANCIAS PREVIAS Y PREMISAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PMGRD</b>	26
3.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO	26
<b>4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES</b>	37
<b>5. CARACTERIZAR LOS ESCENARIOS DEL RIESGO</b>	49
5.1. IDENTIFICAR LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS	56
5.2. CARACTERIZAR LA AMENAZA	62
5.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD	73
5.4. IDENTIFICAR LA PROBABILIDAD DE DAÑOS Y PÉRDIDAS POTENCIALES	
	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 3 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

“RIESGOS DE DESASTRES”	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.5. ANÁLISIS A FUTURO	79
5.6. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	81
<b>6. FORMULACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO</b>	<b>82</b>
6.2. DEFINIR LA TEMPORALIDAD DEL PMGRD	82
6.3. OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR POR EL PMGRD	82
6.4. FORMULACIÓN DE LAS FICHAS DE ACCIONES	85
6.5. ELABORAR EL CRONOGRAMA DE COSTOS	96
6.6. DEFINIR FUENTES DE FINANCIACIÓN	96
<b>7. DEFINIR EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REPORTE AL PMGRD</b>	<b>97</b>
<b>8. SOCIALIZAR EL PMGRD</b>	<b>97</b>
<b>9. ADOPTAR EL PMGRD</b>	<b>97</b>
<b>10. ARMONIZAR EL PMGRD CON LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>97</b>
<b>11. INSCRIBIR SU MUNICIPIO EN LA INICIATIVA MUNDIAL DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, “DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES 2030 (MCR2030)”.</b>	<b>97</b>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 4 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

## INTRODUCCIÓN

El propósito del Estado colombiano con el diseño de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523) “es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible...”, en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre de Pijao Quindío, busca contribuir a la gestión, reducción de riesgo y la emergencias, es decir, reducir la probabilidad de ocurrencia de desastres que podrían causar pérdidas económicas por daño a los medios de vida, el ambiente e incluso el deterioro de la salud mental de la población por el sufrimiento ocasionado por los desastres.

La gestión del riesgo de desastres es un compromiso de todos los residentes del municipio de Pijao Quindío, así lo establece la Ley 1523 de 2012, esto, porque los desastres pueden ocurrir en cualquier momento y afectar a toda la comunidad sin distinción de ninguna índole.

Los riesgos potenciales en una localidad no pueden asegurar el desarrollo, por ello una condición fundamental para el desarrollo sostenible en el incremento de capacidades de

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
 E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 5 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

población para afrontar los riesgos de desastres, se puede lograr como una toma de conciencia y motivación sobre el problema entre la población y el aprovechamiento de los potenciales existentes para afrontar los riesgos como el conocimiento de la población del medio físico, de las señales precursoras de fenómenos naturales, organizaciones comunales e instituciones locales.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, es el documento central que orienta la toma de decisiones en cuanto a políticas, medidas e inversiones para la gestión del conocimiento, reducción y manejo del riesgo de los desastres y las emergencias.

Por tal motivo el municipio de Pijao se compromete a generar acciones de conocimiento y reducción del riesgo y fortalecer su capacidad de respuesta para el manejo de desastres y una pronta rehabilitación en procura de salvaguardar la vida, la integridad, los bienes privados y los bienes públicos.

## **EL PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE PIJAO QUINDÍO.**

Es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos, como lo son: el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros. Por otra parte, no todas las acciones municipales para la gestión del riesgo pasan por el PMGRD. Los aspectos que deben contener el PMGRD son:

**Componente de caracterización general de escenarios de riesgo.** Describe las condiciones de riesgo del municipio de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Correspondiente a un componente de diagnóstico.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 6 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

**Componente Programático.** Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos. Estos componentes deben ser elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD y/o profesionales idóneos, con experiencia y conocimiento amplio en Gestión del Riesgo de Desastres.

## 1. DEFINICIÓN DE LA MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PMGRD

**MISIÓN:** Garantizar la seguridad y el bienestar de la población del municipio de Pijao, Quindío, frente a los riesgos naturales y antrópicos, mediante la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante los eventos adversos.

**VISIÓN :** Un municipio, seguro donde todas las personas tienen acceso a la información y los recursos necesarios para protegerse y recuperarse ante los eventos adversos, a través de la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación oportuna y efectiva..

### OBJETIVOS DEL PLAN

#### OBJETIVO GENERAL

1. Comprometerse con el manejo integral del riesgo de desastres teniendo en cuenta el cumplimiento legal, partiendo del conocimiento y reducción del riesgo en procura de la prevención de eventos catastróficos, así como desde el manejo de posibles emergencias para una pronta y oportuna rehabilitación de la vida de los ciudadanos identificando posibles escenarios de riesgo para realizar una gestión sostenible con el medio

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 7 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

ambiente. La gestión del riesgo para el municipio, incluirá las amenazas tanto de origen natural, como de origen antrópico.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Sensibilizar y concientizar a los habitantes del municipio de Pijao acerca de los riesgos existentes.
2. Identificar y emprender acciones de mitigación y reducción de riesgos naturales y antrópicos.
3. Identificar, priorizar y caracterizar los escenarios del riesgo existentes en el municipio.
4. Mantener y fortalecer el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.
5. Definir las estrategias que garanticen la implementación del plan de acción.
6. Revisar y actualizar los estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos de desastres del municipio, de tal forma que se avance significativamente en su conocimiento.

## ESTRATEGIAS

- Identificar, formular y desarrollar proyectos encaminados a la Gestión del Riesgo de Desastres para el municipio de Pijao.
- Articular la gestión del riesgo del municipio con los niveles Regionales, Departamentales y Nacionales.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 8 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

- Optimizar y priorizar la inversión de recursos del Municipio en materia de Riesgos de Desastres.
- Fortalecer y articular las dependencias, entidades e instituciones relacionadas en el Municipio con la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Establecer convenios públicos y privados para la ejecución de proyectos de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio.

## POLÍTICAS DEL PLAN

Todos los principios generales que orientan la Ley Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se convierten en políticas que adoptan este plan y serán las siguientes:

1. Política de Igualdad: No habrá discriminación de ningún tipo en la atención.
2. Política de Protección: Es responsabilidad compartida del municipio, la protección de todos sus ciudadanos.
3. Política de la Solidaridad Social: Todas las personas naturales y jurídicas apoyaran las acciones humanitarias en situaciones de peligro y desastres.
4. Política de Auto conservación: Toda persona natural o jurídica tiene la obligación de salvaguardarse de situaciones de peligro o riesgo.
5. Política de Participación: Es deber de las entidades que lideran los procesos de Gestión del Riesgo, promover la participación de todas las comunidades.
6. Política de Diversidad Cultural: Los procesos de Gestión del Riesgo serán respetuosos con las particularidades culturales de las comunidades.
7. Política del Interés Público o Social: En toda situación de riesgo o de desastre, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 9 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

8. Política de Precaución: Se aplicará el principio de precaución cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles, en el cual la falta de certeza científica absoluta, no impedirá adoptar medidas encaminadas a prevenir o mitigar los riesgos.
9. Política de la Sostenibilidad Ambiental: La Gestión del Riesgo se asume como un proceso que conduce a la búsqueda del desarrollo Sostenible del Municipio.
10. Política de la Gradualidad: La Gestión del Riesgo se desplegará de manera continua, mediante procesos secuenciales.
11. Política Sistémica: La Gestión del Riesgo se entenderá como un sistema abierto, estructurado y organizado.
12. Política de la Coordinación: Se dará la coordinación de las competencias para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones.
13. Política de la Concurrencia: La concurrencia de las competencias en la Gestión del Riesgo, permitirá la eficacia en los procesos y acciones que se emprendan.
14. Política de la Subsidiariedad: Se reconoce la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias.
15. Política de Oportuna Información: Es una obligación del municipio y del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, mantener debidamente informada a toda las personas sobre todo lo concerniente a los procesos y acciones de la Gestión del Riesgo municipal.
16. Política de Celeridad: Los procesos, acciones y medidas de gestión del riesgo en el municipio serán realizados en el menor tiempo posible de forma que causen el menor traumatismo posible, a la situación propia de existencia de desastre.

### **MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD)**

Marco Legal La formulación de todos los lineamientos de políticas y acciones para la gestión del riesgo de desastres se inscribe en el marco de las leyes y las normas internacionales, nacionales, regionales y locales, en una perspectiva de derechos humanos, y específicamente de los derechos a una vivienda digna y a un ambiente sano

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 10 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

sin dejar de lado las condiciones por la que se encuentra atravesando el mundo entero a causa de la COVID-19.

En Cuanto a la normativa internacional, Colombia ha suscrito varios tratados, convenciones, pactos y declaraciones internacionales que tienen implicaciones en la gestión del riesgo y que se sintetizan a continuación:

Colombia suscribió convenio entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con la Fiduprevisora y GAVI- COVAX1, con adquirir alrededor de 10 millones dosis para personas mayores de 60 años con morbilidades y trabajadores del área de la salud por ser población en riesgo de contagio.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, realizada dentro de la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, en ella se reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, así como a la salud y el bienestar, la vivienda y un medio ambiente sano; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de la pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias ajenas a su voluntad.

Norma sobre actos de comisión y omisión como violaciones del derecho a la vivienda adecuada (Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los desalojos, COHRE 2006), la cual rechaza la construcción o permanente construcción de viviendas en lugares inseguros o contaminados que amenacen la vida y la salud de ocupantes y futuros ocupantes.

Algunos organismos internacionales orientan la gestión del riesgo con base en su experiencia y han elaborado documentos que se han convertido en marco de referencia para Colombia; tal es el caso de La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, COSUDE, que en el año de 2002 elaboró un documento denominado “Instrumentos de Apoyo Para el Análisis y la Gestión de Riesgos Naturales en el Ámbito Municipal de Nicaragua”, dicho documento contiene lineamientos y conceptos básicos sobre evaluación cualitativa de riesgos, estudios de fenómenos naturales y desastres en Nicaragua, clasificación, identificación y evaluación de áreas con amenazas hidrológicas, geológicas y geomorfológicas.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 11 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Igualmente, la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe, elaboró un documento denominado “Políticas públicas para la reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres naturales y sicionaturales” en el año 2002 en Santiago de Chile; cuyos temas generales son conceptos básicos.

Para Colombia, algunos de los programas u oficinas que desarrollan acciones en gestión del riesgo de desastres son: OCHA (Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), OPS (Organización Panamericana de la Salud), PMA (Programa Mundial de Alimentos), ONU HABITAT (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) y oficinas especializadas como la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres – UNISDR, la cual trabaja lineamientos especializados para la reducción del riesgo, EUROCLIMA (Programa de Cooperación Regional de la Unión Europea con América Latina).

En concordancia con las políticas nacionales, el País participa en diferentes convenios y marcos internacionales en los cuales se ha dado una relevancia importante a la gestión del riesgo de desastres, es así como Colombia se adhirió al Marco Internacional de Sendai, el Acuerdo Internacional de París COP 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible Hábitat III y los Objetivos de Desarrollo Sostenible “ODS”, siendo estos una iniciativa mundial para la reducción de afectaciones sobre la población y la adaptación al cambio climático.

**Marco Internacional de Sendai 2015 – 2030:** Según lo planteado por 187 países, se busca reducir de manera significativa las muertes, destrucción y el desplazamiento causado por los desastres a 2030, es por esto que se llevó a cabo en la ciudad de Sendai (Miyagi, Japón) la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres durante los días comprendidos entre el 14 y el 18 de marzo del 2015. Varios países, entre ellos Colombia, se reunieron con el propósito

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 12 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

de concluir la evaluación de los resultados obtenidos con la aplicación del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015.

Las principales diferencias entre el marco adoptado en Hyogo y el marco de Sendai, es que en el primero se abordaban temas relacionados con la gestión del desastre y los mecanismos de los países para abordar la respuesta, en el marco de Sendai, principalmente se busca que los países aborden el riesgo de desastres desde una visión de planificación, mitigación y de reducción del riesgo de desastres, de igual forma el aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, examinando la experiencia aprendida y aprobar un marco para la reducción del riesgo de desastres. Siguiendo la línea y el enfoque del Marco de Sendai las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años por parte de los Estados deberán precisarse en las siguientes cuatro prioridades de acción:

1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

### **Acuerdo Internacional de París COP 21 y la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático.**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el tratado internacional que busca darle solución a la problemática del cambio climático. Firmado en la Cumbre de Río de 1992 que entró en vigor en 1994. El objetivo de la Convención es "la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antrópicas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 13 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible".

Respecto a la conferencia de las partes la COP, cabe decir que es la conferencia de las partes entendido como el máximo órgano a nivel mundial de la (CMNUCC), son aquellos países que la han ratificado. La COP reúne a los representantes de los países siendo el único órgano que puede tomar decisiones sobre su implementación. Se lleva a cabo anualmente en el país que se ofrece como sede.

En la COP 21 llevada a cabo en París se definió y adoptó el acuerdo de París, más de 180 países lograron por consenso un pacto global para reducir las emisiones como parte del método para la reducción de gases de efecto invernadero, varios de los países que participaron incluyeron el componente de adaptación al cambio climático y sus medios de implementación.

El Acuerdo de París superó la división entre países desarrollados establecida por la Convención del Marco del Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Por primera vez en veinte años de negociaciones, todos los países se comprometen a contribuir con el esfuerzo global de hacerle frente al cambio climático y establecen una meta de reducción de emisiones atmosféricas.

Siguiendo la línea y el enfoque del Marco de Sendai las acciones encaminadas a la reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años por parte de los Estados deberán precisarse en las siguientes cuatro prioridades de acción:

La importancia de poder contar con estrategias a largo plazo y acciones encaminadas a la protección de la población con un sentido de inclusión, adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres hace que se establezcan territorios menos vulnerables y con una mejor preparación para afrontar diferentes escenarios de riesgo.

Los procesos de la gestión del riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos que ofrezcan protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible de conformidad con los siguientes artículos de la Ley

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 14 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

1523 de 2012, estableciendo las responsabilidades de los distintos niveles y autoridades a nivel territorial:

## MARCO NACIONAL

**Artículo 12. Los Gobernadores y Alcaldes (Ley 1523 / 2012):** Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

### Los gobernadores en el Sistema Nacional

Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

**PARÁGRAFO 1:** Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad. **PARÁGRAFO 2:** Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.

**Artículo 14, Los Alcaldes en el Sistema Nacional:** Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 15 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

**PARÁGRAFO.** Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

**Artículo 27. Instancias de Coordinación Territorial:** Créanse los Consejos departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

**Artículo 28. Dirección y Composición:** Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por:

- El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside.
- El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo
- Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
- Un representante de la CAR - Corporación autónoma regional de la respectiva jurisdicción territorial.
- El director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 16 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

- El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
- El delegado Departamental de Bomberos o el Comandante del respectivo Cuerpo de Bomberos del municipio.
- Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde.
- El Comandante de Policía Nacional o su delegado de la respectiva jurisdicción.
- El Comandante del Ejército Nacional o su delegado de la respectiva jurisdicción.

**PARÁGRAFO 1.** Los Consejos Territoriales podrán invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

**Artículo 29. Funcionamiento de los Consejos Territoriales:** Los consejos territoriales tendrán un coordinador designado por el gobernador o alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior al jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

**PARÁGRAFO 1:** En los departamentos, distritos y municipios con población superior a 250.000 habitantes, existirá una dependencia o entidad de gestión del riesgo, siempre que su sostenimiento esté enmarcado dentro de las disposiciones de los artículos 3o, 6o y 75 de la Ley 617 de 2000. Si dicha dependencia o entidad existiere o fuere creada, quien la dirija, tendrá en todo caso, rango igual o superior a jefe de oficina asesora y su

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 17 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

objetivo será el de facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, coordinar el desempeño del consejo territorial respectivo, y coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.

**PARÁGRAFO 2: COMITÉS Y COMISIONES TÉCNICAS.** Los consejos territoriales podrán establecer comités para la coordinación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, siguiendo la misma orientación del nivel nacional. Igualmente, podrán crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y evaluación de temas específicos en materia de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, así como de escenarios de riesgo específicos.

**Artículo 30. Asociación de consejos:** Los consejos territoriales deben aunar esfuerzos de manera permanente o transitoria para coordinar y mantener los procesos de gestión del riesgo en áreas que rebasan los límites territoriales de sus respectivas circunscripciones o para afrontar desastres en territorios que cubren parte de las jurisdicciones asociadas o que se definen a partir de un elemento físico determinable como las cuencas hidrográficas. Sus actuaciones estarán orientadas por el principio de concurrencia y definidas en el marco de un plan de acción.

**PARÁGRAFO 1:** Las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipio la Gestión de Riesgos como componente de la Gestión Ambiental y de la Gestión del Desarrollo, hace parte de la esfera de preocupaciones institucionales de los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), del Sistema Nacional Ambiental (SINA), y del Sistema Nacional de Planeación. La integración de estos tres sistemas, en torno a la gestión del riesgo, debe apuntar al fortalecimiento de las capacidades locales para la reducción de los riesgos existentes y la no generación de nuevos riesgos,

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 18 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

mejoramiento de la eficiencia e impacto de las inversiones y a la promoción del desarrollo sostenible. La legislación ambiental vigente, aplicable al manejo de los impactos ambientales derivados de la gestión de riesgos se rige principalmente por la **Ley 99 de 1993** que define los principios de la gestión ambiental, crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA–, y determina como principios rectores ambientales el desarrollo sostenible, al biodiversidad, la protección de zonas de importancia ecosistémica, la prelación del recurso hídrico para consumo humano, el principio de precaución e interiorización de los costos ambientales, la prevención de desastres y la participación social.

#### **Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017**

**"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"**

Que el capítulo 111 de la Ley 1523 de 2012 desarrolla los instrumentos de planificación y bajo ese marco en el artículo 42, establece la obligación para "Todas las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento."

Que en tal sentido, se hace necesario estructurar el marco normativo para aquellas entidades públicas y privadas que en ejercicio de sus actividades y operaciones

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 19 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

económicas, puedan encontrarse o generar condiciones de riesgo y/o generar escenarios de riesgo cuya materialización cause una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, entre otros; y cómo se debe implementar este marco normativo con la planeación de acciones que permitan gestionar el riesgo de desastres.

## NORMATIVIDAD AMBIENTAL

La normatividad ambiental no se limita a la expedida por el Congreso de la República y a los decretos y resoluciones, incluye la regional, emanada de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las expedidas por los concejos municipales y asambleas departamentales. Para efectos de este documento, nos referiremos a las competencias relacionadas con el otorgamiento de permisos ambientales requeridos en los proyectos, obras o actividades de gestión de riesgos a nivel municipal. Según las competencias, es importante resaltar que de acuerdo al Artículo 2 del Decreto 1220 del 2005 son “**Autoridades ambientales competentes** para otorgar o negar licencia ambiental, las siguientes:

- El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible.
- Los distritos, municipios y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes dentro de su perímetro urbano.
- Las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002.
- Las entidades territoriales delegatarias de las Corporaciones Autónomas Regionales, salvo cuando se trate de la realización de proyectos, obras o actividades ejecutadas por la misma entidad territorial.”

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 20 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Así mismo, según la **Ley 99 de 1993**, los distritos, municipios y áreas metropolitanas ejercen, a través de los **Alcaldes** como primera autoridad y en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Adicionalmente los gobiernos municipales deben realizar las siguientes actividades relacionadas con la gestión ambiental local:

Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del distrito o municipio con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.

Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.

Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas.

De otra parte, desde de la expedición del DECRETO 2811 de diciembre de 1974 -Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente-, que regula la utilización de los recursos naturales con el objeto de buscar su protección, preservación y manejo para lograr un control eficiente, se estableció la obligación de solicitar permisos para el uso, aprovechamiento o afectación de dichos recursos, cuando el proyecto, actividad u obra los contemple. Con relación al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 21 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

(SNPAD), éste debe entenderse como un conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenta en su entorno físico por la eventual ocurrencia de desastres asociados a eventos por fenómenos naturales o tecnológicos.

El sistema fue creado mediante la Ley 46 de 1988 y reglamentado en su organización y funcionamiento por el Decreto-Ley 919 de 1989, cuyos objetivos principales son los siguientes: (I) Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad; (II) Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad; y (III) Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

Otros Aspectos Jurídicos y Reglamentarios.

**Decreto 1541 de 1978:** Disposiciones reglamentarias sobre las aguas no marítimas en todos sus estados; contiene aspectos relativos al dominio de las aguas, cauces y riberas; explotación y ocupación de playas, cauces y lechos; reglamentación de las aguas y declaración de reservas y agotamiento; modos de adquirir derecho al uso de las aguas y sus cauces; procedimiento para otorgar concesiones; régimen de ciertas categorías especiales de aguas; condiciones para la construcción de obras hidráulicas; conservación y preservación de las aguas y sus cauces; sanciones por el incumplimiento de las normas que regulan su uso y asociaciones y empresas comunitarias para el uso de las aguas y sus cauces.

**Decreto 1594 de 1984:** Norma reglamentaria mediante la cual se establecen los criterios de calidad para la destinación de las aguas y los parámetros para el control de vertimientos, las medidas sanitarias y procedimientos.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 22 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

**Decreto 1791 de 1996:** Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal. Regula las actividades de la administración y de los particulares respecto del uso, manejo y conservación de los bosques y la fauna silvestre con el fin de lograr el desarrollo sostenible.

**Ley 142 de 1994:** Ley de servicios públicos domiciliarios – LSPD, régimen de los servicios públicos domiciliarios. Establece la competencia de los municipios para asegurar la prestación eficiente del servicio domiciliario de alcantarillado, que incluye el tratamiento y disposición final de las aguas residuales. Además, define que las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios deben proteger el ambiente cuando sus actividades lo afecten (cumplir con una función ecológica).

## 2. AUTODIAGNÓSTICO EN TÉRMINOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- **¿Cuál es el estado actual del Consejo Municipal de gestión del riesgo de desastres?**  
Está activo, creado mediante el decreto 063 de junio del 2012 “POR EL CUAL SE CONFORMA Y ORGANIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE PIJAO QUINDÍO, LOS COMITÉS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

**DECRETO N° 048**

**(octubre 30 de 2019)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO N° 063 DE 2012”**

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 23 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PIJAO QUINDÍO**, encargado mediante decreto Nro. 00561 del 21 de octubre de 2019, con acta de posesión N. 001 de la notaría única del círculo de Pijao Q, en ejercicio de las facultades que la conceden los Artículos 315 de la Constitución Política, 29 de la ley 1551 de 2012.

### CONSIDERANDO

Que el congreso de la República a través de la ley 1523 de 2012 estableció los lineamientos inherentes a la prevención y Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo las autoridades competentes para dichos efectos.

Que mediante el Decreto 063 de junio 26 de 2012, el Ejecutivo Municipal de Pijao Q, conformó y organizó el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Pijao Q, los comités municipales y estableció otras disposiciones.

Que al evaluar el contrato del Decreto 063 de junio 26 de 2012, considera este despacho la necesidad de modificar su artículo tercero en atención a que algunos de los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, allí descritos, no cumplen sus funciones legales, o han modificado su denominación.

En consideración a lo expuesto el Alcalde Municipal de Pijao Quindío.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo del Decreto número 063 de junio 26 de 2012, expedido por la Alcaldía Municipal de Pijao Q, el cual quedará de la siguiente manera:

**ARTÍCULO TERCERO: CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.** Infórmese y organícese el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectiva articulación de los procesos de conocimiento, reducción y el

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 24 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias, que se generen por fenómenos de origen natural, o por la acción del hombre, dicho consejo estará integrado por:

1. El Alcalde Municipal o su delegado quien lo presidirá
2. El Secretario (a) en Asuntos de Gobierno Municipal.
3. El Secretario (a) de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura Municipal.
4. El Coordinador (a) del Plan Territorial de Salud.
5. El Gerente de la E.S.E. Hospital “Santa Ana” del municipio de Pijao.
6. El Coordinador (a) de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, quien hará las veces de Secretaría Técnica del Consejo.
7. El representante legal de la Empresa de Energía del Quindío – EDEQ S.A ES.P o su delegado.
8. El representante legal de Empresas Públicas del Quindío – E.P.Q S.A E.S.P o su delegado.
9. El representante legal de NEPSA del Quindío, Empresa Regional del Quindío – CRQ o su delegado.
10. El representante Legal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ o su delegado.
11. El representante Legal de la Defensa Civil Colombiana seccional Quindío o su delegado.
12. El presidente de la Cruz Roja Colombiana del Municipio o su delegado.
13. El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio o su delegado.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 25 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

14. El Comandante de la Estación de Policía Municipal o su delegado.

15. El Comandante de la Unidad Militar de la jurisdicción o su delegado.

● **¿Cuál es el estado actual de la oficina municipal de gestión del riesgo de desastres?**

La oficina cuenta con un contratista coordinador y esta funciona como una área anexa a la oficina de planeación medio ambiente e infraestructura bajo la coordinación del secretario de planeación.

● **¿El municipio cuenta con una hoja de ruta para el fortalecimiento de sus capacidades municipales?**

No, falta por definir.

● **¿La gestión del riesgo de desastres se encuentra integrada en su plan de ordenamiento territorial y plan de desarrollo municipal?**

Si, hace parte del plan de desarrollo municipal como una de las metas de actualización de los instrumentos de planificación.

● **¿El municipio cuenta con una estrategia financiera para la implementación de la gestión del riesgo de desastres?**

Si, cuenta con el fondo municipal de gestión del riesgo.

● **¿El municipio cuenta con un sistema de información de gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones?**

si, cuenta con la estrategia municipal de respuesta.

● **¿El municipio cuenta con herramientas y capacidades técnicas clave para la gestión del riesgo?**

Si, en herramientas se cuenta con el decreto 063 de junio 26 de 2012 se conforma y organiza el consejo municipal de gestión del riesgo de Pijao, se tiene la conformación de los comités de

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 26 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

conocimiento. reducción y manejo de desastres, además de esto se cuenta con el apoyo técnico del gobierno, con los subsidios y demás beneficios que brindan, cuenta con una oficina de infraestructura, personal técnico de la alcaldía, apoyo de la gobernación, CRQ y empresas privadas.

- **¿Cuáles son las capacidades de respuesta y recuperación post desastre con las que cuenta el municipio?**

Contamos con los organismos de socorro, personal técnico y profesional de la infraestructura de la alcaldía municipal, se cuenta con apoyo de la unidad departamental de gestión del riesgo, para la recuperación se cuenta con el fondo municipal de gestión del riesgo, con la unidad departamental de gestión del riesgo y la unidad nacional de la gestión del riesgo.

- **¿El municipio cuenta con la participación activa de la comunidad y del sector privado en la gestión del riesgo de desastres?**

Si, se cuenta con apoyo de la comunidad y el sector privado en donde se tienen al tanto de lo que está viviendo en el municipio en cuestión de los riesgos por medio de mesas técnicas, boletines, reuniones y ellos brindan colaboración cuando hay una emergencia.

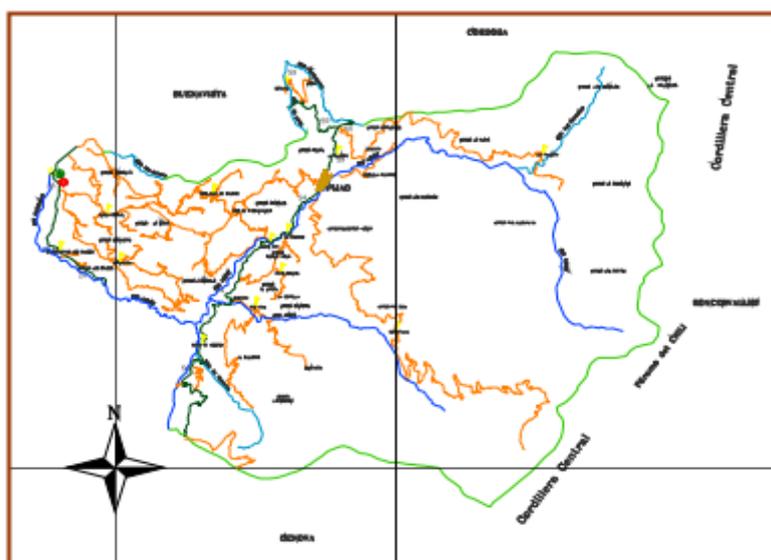
### 3. INSTANCIAS PREVIAS Y PREMISAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PMGRD

#### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

**RESEÑA HISTÓRICA:** En el año 1902 entre el 12 y el 15 de mayo, se hizo la limpieza en lo que hoy es la plaza principal de Pijao y acordaron los fundadores darle el nombre de San JOSÉ DE COLÓN. En el año de 1905 y ante el vertiginoso progreso se solicitó al Honorable Concejo de Calarcá erigido corregimiento ya que dependía de él. Durante el año 1905 el corregimiento de San José de Colón y los demás municipios y corregimientos del Quindío y de Risaralda, conforman el naciente Departamento de Manizales, hoy Departamento de Caldas. Ante el

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 27 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

precoz desarrollo obtenido y las dificultades de los habitantes de San José de Colón para acceder a los mercados de Calarcá y Armenia; los habitantes lucharon para llevarlo a la categoría de municipio, acto que se consolidó según Ordenanza 011 de 1926 de la Asamblea Departamental de Caldas. San José de Colón conservó este nombre hasta el año 1931 cuando se le cambió por el de Pijao, honor a los indígenas que habitaban este sector. En los años subsiguientes el municipio tuvo dentro de su territorio a Génova y Buenavista. En el año 1965 el Departamento del Quindío se independiza del Departamento de Caldas según la Ley II del 19 de enero de 1966 y asume esta comarca la distinción del municipio del Quindío.



Fuente: Cartografía Planeación Departamental

Vías del municipio.

**POSICIÓN GEOGRÁFICA:** El Municipio de Pijao se encuentra situado en la ladera occidental de la cordillera Central (flanco oriental del Departamento del Quindío), a 4°20'17" de latitud Norte y 75° 42'27" de Longitud Oeste.



Fuente: CRQ

El paisaje de Montaña se encuentra al oriente del municipio, sector del eje de la cordillera, construida sobre rocas metamórficas del complejo Cajamarca donde predominan los esquistos verdes y se observan rasgos característicos de estructuras geológicas como la falla de San Jerónimo. El paisaje de Piedemonte se encuentra en la parte occidental del municipio, constituido por depósitos aluviales volcánicos, rocas ígneas y algunas con recubrimiento de cenizas volcánicas. El paisaje de Valle se presenta en el sector de Barragán, Los Balsos y Río Lejos, conformado por aluviones recientes de relieve relativamente plano.

**ALTITUD:** Se considera que su altitud va de los 1.100 a 3.800 m.s.n.m y la cabecera municipal a 1.700 m.s.n.m., con una temperatura media de 19° Centígrados.

ALTURAS		
NOMBRE	Vereda.	Altura sobre el Nivel del mar
Alto de Papalito	Rio Azul Alto	3.800
Alto de Tolra	Vereda Arenales	2.200
Cerro Tarapacá	Casco Urbano	1.800
Cerro El Mirador	La Mariela	2.200

Tabla 6 Alturas principales. Fuente: Secretaría De Planeación Municipio de Pijao 2016.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 29 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

**LÍMITES:** al norte con los municipios de Córdoba, Buenavista y Calarcá; al oriente con el Departamento del Tolima; al sur con el Municipio de Génova y al occidente con el Departamento del Valle del Cauca.

LÍMITES GENERALES		
PUNTOS CARDINALES	MUNICIPIOS	LONGITUD (Kms)
Por el Norte	Córdoba	33
Por el Sur	Génova	12
Por el Oriente	Roncesvalles (Tolima)	51
Por el Occidente (Valle)	Buenavista, Calarcá y Calcedonia	16

Tabla 3 Límites Generales. Fuente: Secretaría De Planeación Municipio de Pijao 2016.



Fuente: CRQ.

**SUPERFICIE:** Pijao cuenta con una extensión territorial de 243.12 km<sup>2</sup>, donde 0.58 km<sup>2</sup> representa el área urbana equivalente al 0.24% del área total del municipio, el área rural es de 242.54 km<sup>2</sup>, representa el 99.76% del área total del municipio. En el sector urbano existen predios en 18 barrios, en el sector rural los predios están distribuidos en las 24 veredas que conforman el municipio.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO**  
**NIT 890.001.181-9**

Página 30 de 97

**PMGRD**

Código:

Versión: 1

Fecha: 08-2022

BARRIOS	NUMERO DE VIVIENDAS
OBRERO	27
LAUREANO GÓMEZ	34
FUNDADORES	27
LA PLAYITA	34
CALLE LARGA	52
NUEVO AMANECER	19
AVENIDA CASUARINAS	45
SECTOR CENTRO	157
LA PRIMAVERA	40
EL CACIQUE	39
EL PARAÍSO	15
VILLA JARDÍN	13
LA PLANTA	49
URBANIZACIÓN CASUARINAS	11
EL PRADO	22
APROPIJAO	11
MORROSECO	30
URBANIZACIÓN LA MAIZENA	7
CALLE REAL	36

División Urbana y Rural. . Fuente: Secretaria de Gobierno Municipio de Pijao 2016.

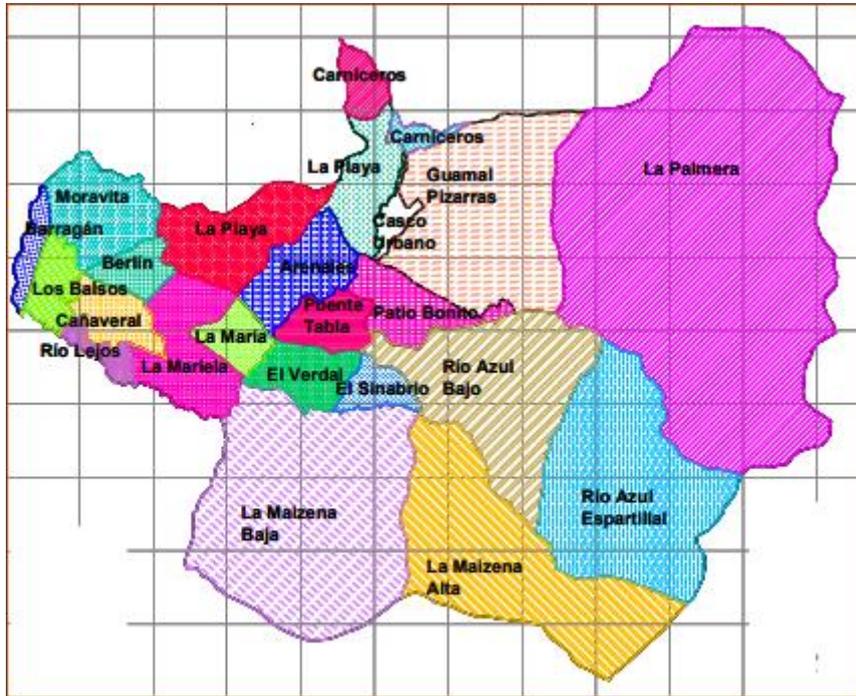
VEREDAS	NUMERO DE VIVIENDAS
LA MARÍA	32
CAÑAVERAL	32
EL BERLÍN	14
LOS JUANES	46
ARENALES	92
MAIZENA ALTA	36
MARIELA	89
RIO LEJOS	21
LOS BALSOS	30
VERDAL	15
PATIO BONITO	56
PIZARRAS	13
GUAMAL	14
PALMERA	29
RIO AZUL	30
LA PLAYA	25
CARNICEROS	11
LA MINA	43
MORAVITA	15
BARRAGÁN	9
PUENTE TABLA	19
SINABRIO	37
ESPARTILLAL	25
MAIZENA BAJA	27

Tabla 2 División territorial área rural. Fuente: Secretaria de Gobierno Municipal de Pijao 2016.

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)





Fuente POT 2001 - 2009 - Cuadro N° 3: Veredas del Municipio

**RELIEVE:** El municipio de Pijao es un territorio con características ambientales especiales donde los factores de orden físico, biológico y antrópico la definen como una unidad regional natural con todas las condiciones necesarias para permitir el desarrollo de la vida en todos los pisos térmicos. Esta zona del flanco occidental de la cordillera central conforma una unidad ambiental que comparte con los otros municipios cordilleranos del departamento del Quindío, donde se refleja una gran actividad humana como consecuencia de las labores netamente agropecuarias, esto a su vez genera una creciente demanda sobre el entorno, lo que supone la necesidad de planear y poner en práctica estrategias de manejo del sector productivo. Toda la jurisdicción municipal presenta desequilibrios como resultado de la acción del hombre sobre su entorno natural con escasa o nula planeación, donde predomina el beneficio costo inmediato, sin tener en cuenta el uso racional de los recursos y las acciones conservacionistas sobre áreas de especial valor ambiental.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 32 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

**ECONOMÍA:** Su economía se basa en la agricultura, especialmente café, caña de azúcar, lulo, mora y pan coger, aunque en los últimos años se ha impulsado el turismo como nuevo renglón económico para el desarrollo y crecimiento local. Cuenta también con cultivos de pino en sus montañas, además de la papa. En minería desarrolla vetas de aluvión y minas de oro.

## DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SU COBERTURA

### ACUEDUCTO

#### ÁREA URBANA

A nivel urbano el municipio maneja los servicios públicos de acueducto y alcantarillado

La cabecera municipal se surte de las quebradas La Mina, Calle Larga, Las Pizarras, La Cumbre y Morro Seco. Existen dos bocatomas, una ubicada en la Quebrada Las Pizarras, y la otra en la Cascada.

**ZONA RURAL:** En el área rural, Pijao cuenta con acueductos de tipo veredal, manejados por el Comité de Cafeteros, prestando un muy buen servicio, su nivel de tratamiento se reduce simplemente a un nivel de tratamiento primario con desarenadores, existen otros acueductos comunitarios, que se manejan a través de la Junta de Acción Comunal. La calidad del agua se distribuye en agua cruda sin tratamiento de potabilización.

CARACTERÍSTICAS	ACUEDUCTO LA CASCADA
Fuente de abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quebrada la Cascada, de tipo superficial, localizada al occidente de Pijao.</li> </ul>
Sistema de captación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bocatoma de fondo de concreto reforzado con rejilla de 2.900 m de longitud.</li> </ul>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 33 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarenador en concreto reforzado de 3.40 m de longitud por 1.20 m de ancho y 1.60 m de profundidad.</li> </ul>
Línea de conducción	<p>Por gravedad, distribuida en los siguientes tramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Bocatoma – Viaducto Ac, 0=10”</li> <li>● Viaducto HG, 0=6”</li> </ul>
Sistema de tratamiento	<p>Tiene una capacidad de 75 lts/seg. Y consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Un tanque sedimentador de lodos con 3.20 m de profundidad.</li> <li>● Dosificadores de sulfato tipo solución para la sedimentación de lodo en épocas de invierno.</li> <li>● Sistema de filtración descendente con cuatro tanques y lechos filtrantes de grava, arena blanca y antracita negra.</li> <li>● Sistema de desinfección con cloro gaseoso.</li> </ul>
Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Consta de un tanque subterráneo de concreto reforzado con una capacidad de 275 m<sup>3</sup>.</li> </ul>
Red de distribución	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se distribuye por gravedad en aproximadamente 5509 m de tubería de Asbesto Cemento y PVC, con diámetros desde 2” hasta 6”, red que</li> </ul>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 34 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

	<p>en parte de su trayecto se encuentra en malas condiciones y genera permanentemente fugas de agua, ocasionando pérdidas para el municipio. La capacidad de captación y conducción en litros de agua por segundo para el casco urbano, es de 80 1/5 lts/seg.</p>
--	---

**Fuente:** Esquema de ordenamiento territorial Pijao Quindío.

## ALCANTARILLADO

### Área Urbana

**Zona rural:** En el área rural, el tratamiento se basa en sistemas individuales, dada la dispersión de las viviendas, lo que genera un problema bastante serio, por la falta de sensibilización de la comunidad para la adecuación de pozos sépticos y para la realización de la comunidad para la adecuación de pozos sépticos y para la realización de tratamiento a las aguas residuales del café.

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	ACTIVIDADES
Capacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ocasionalmente se inundan algunos sectores del municipio a causa de obstrucciones por falta de mantenimiento y en pocas ocasiones por obstrucciones.</li> <li>● Vías sin suficiente pendiente.</li> <li>● Sumideros mal ubicados o falta número suficiente.</li> </ul>
Funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Poca proliferación de roedores.</li> <li>● Frecuentes obstrucciones.</li> <li>● No se realiza operación y mantenimiento del sistema.</li> <li>● Existen defectos de diseño y/o</li> </ul>

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 35 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

	construcción.
Estabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Derrumbamientos de tuberías.</li> <li>● Derrumbamiento de acometidas domiciliarias.</li> </ul>
Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No existe tratamiento de aguas residuales.</li> <li>● Poca proliferación de insectos y roedores Innumerables descargas a las quebradas.</li> </ul>
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No existe sistema definido para la evacuación de agua de lluvias.</li> <li>● Innumerables sitios de descarga</li> <li>● No siempre existen estructuras de descarga.</li> <li>● Algunos pozos se encuentran incompletos (Impermeabilización, cañuela).</li> <li>● Materiales de baja especificaciones.</li> <li>● Problemas de funcionamiento.</li> <li>● Deterioro del servicio.</li> </ul>
Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No existen programas de operación y mantenimiento (ni personal capacitado, ni herramienta).</li> <li>● No se hace mantenimiento preventivo.</li> <li>● Riesgo por colapso del sistema.</li> </ul>

**Fuente:** Esquema de ordenamiento territorial Pijao Quindío..

## ENERGÍA ELÉCTRICA

**Área Urbana:** El municipio tiene una cobertura del servicio de energía del 100% para el área urbana. Su mantenimiento ha permitido el cambio de redes para una mejor prestación del servicio.

**Zona rural:** La zona rural tiene una cobertura del 70%.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 36 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

## GAS DOMICILIARIO

**Área Urbana:** En el municipio de Pijao tiene una cobertura del servicio de gas del 80%

**Zona rural:** No se presta el servicio.

## DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIO-AMBIENTALES

### Población según censo DANE 1993 - 2005

POBLACION AJUSTADA 1993			POBLACION DANE 2005		
TOTAL	Cabecera	Resto	TOTAL	Cabecera	Resto
7.771	4.173	2.110	6.421	3.686	2.735

Fuente: DANE

### Población estimada por grupos de edad año 2014

Grupos de Edad	POBLACION TOTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	521	268	253
5-9	514	264	250
10-14	510	260	250
15-19	537	275	262
20-24	554	283	271
25-29	456	226	230
30-34	400	194	206
35-39	384	194	190
40-44	373	185	188
45-49	400	192	208
50-54	385	184	201
55-59	325	157	168
60-64	267	127	140
65-69	201	93	108
70-74	148	66	82
75-79	111	52	59
80 Y MÁS	117	52	65
<b>TOTAL</b>	<b>6.203</b>	<b>3.072</b>	<b>3.131</b>

Fuente: DANE

### Población desplazada

RECEPTOR	
MUNICIPIO	2014
Pijao	129

Fuente: Red Nacional de Información RNI

EXPULSOR	
MUNICIPIO	2014
PIJAO	51

Fuente: Red Nacional de Información RNI

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 37 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

#### 4. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES

N°	Criterios de escenario	Descripción de escenarios de riesgo	Ejemplos de escenarios de riesgo	Principal aplicación
1	Escenarios de riesgo por fenómeno amenazante.	Inundaciones: Urbano: Viviendas ubicadas en la	Inundaciones. Sismos. Erupción volcánica.	Protocolo de implementación para la activación de la Alarma



PMGRD

Código:

Versión: 1

Fecha: 08-2022

		<p>calle 13 con carrera 5 por desbordamiento de la quebrada El Inglés. Sector Villa Jardín por desbordamiento de la quebrada la Primavera y El Cacique, hay afloramientos de agua y la localización de las viviendas las hace vulnerables por falta de manejo de aguas de escorrentía.</p> <p>Sismos: El municipio está en riesgo sísmico debido a que lo atraviesa un sistema de fallas: San Jerónima, El Salado, Silvia – Navarco, Silvia</p>	<p>Avenidas torrenciales.</p>	<p>Bomberos reciben la llamada de emergencia y en coordinación con el coordinador local de gestión del riesgo y desastres activará la alarma que está ubicada en la estación de bomberos del municipio.</p> <p>Atender las recomendaciones emitidas por el consejo municipal de gestión del riesgo y desastres evacuando a las zonas seguras previamente definidas para cada comunidad.</p>
--	--	---	-------------------------------	---



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO**  
**NIT 890.001.181-9**

Página 39 de 97

**PMGRD**

Código:

Versión: 1

Fecha: 08-2022

		<p>– Pijao y San Gerónimo (atraviesa el casco urbano).</p> <p>Erupción volcánica:</p> <p>Caídas de cenizas en todo el área urbana y rural con afectación de fuentes de agua del acueducto por contaminación con cenizas, trastornos respiratorios a las personas por inhalación de ceniza, afectación en los ojos por ceniza, colapso de techos por acumulación.</p>		
--	--	--	--	--

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO**  
**NIT 890.001.181-9**

Página 40 de 97

**PMGRD**

Código:

Versión: 1

Fecha: 08-2022

		<p>Avenidas torrenciales: en la zona rural en la vereda Las Pizarras, hay presencia de cárcavas originadas por la quebrada La Española, la cual genera taponamiento de la quebrada y genera avenidas torrenciales que afectan al casco urbano. Sector urbano: en el sector de La Cumbre y El Arco afectado por avenida torrencial de la quebrada en el año de 1994.</p>		
2	Escenarios de	Puentes:	Puentes.	

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)





**PMGRD**

Código:

Versión: 1

Fecha: 08-2022

riesgo por tipo de elemento o bien expuesto.	Puente vehicular en la vereda de La Palmera	Cultivos.	Atender las recomendaciones emitidas por el consejo municipal de gestión del riesgo y desastres evacuando a las zonas seguras previamente definidas para cada comunidad.
	Puente particular en la vereda La Palmera sector casa lata	Viviendas.	
	Puente de la carrera 3ra entre calle 16 y 17 en la zona urbana	Infraestructura esencial.	
	Puente de la calle 11 entre carrera 5ta y 6ta		
	Puente de la calle 13, por socavación		
	Puente de la calle 14		
	Puente sobre el río lejos en el sector de puente nuevo		
	Puente sobre el río lejos en el sector de la vereda Puente Tabla		



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO**  
**NIT 890.001.181-9**

Página 42 de 97

**PMGRD**

Código:

Versión: 1

Fecha: 08-2022

		<p>Puente mata de guadua en la maicena baja</p> <p>Box culvert de la calle 10 entre carrera 5ta y 6ta.</p> <p><b>Cultivos:</b> Se verán afectados los cultivos de plátano, banano, café. Pino, aguacate si el volcán cerro machín llega a hacer erupción.</p> <p><b>Viviendas:</b> Están en riesgo 3.090 viviendas por el peso de la ceniza volcánica, cabe resaltar que una capa de ceniza de 10 cm de espesor representa una</p>		
--	--	--	--	--

**“JUNTOS CONSTRUIAMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO**  
**NIT 890.001.181-9**

Página 43 de 97

**PMGRD**

Código:

Versión: 1

Fecha: 08-2022

		<p>carga de 40-70 kg/m<sup>2</sup>.</p> <p>Por otro lado se estima un aproximado de 136 viviendas afectadas por inundaciones, por avenidas torrenciales se tiene un aproximado de 380 viviendas, por remoción en masa se tendrán una afectación de 56 viviendas, los sismos afectarán a un aproximado de 1.545 viviendas.</p> <p>Infraestructura esencial: Se tendrán afectaciones en</p>		
--	--	---	--	--

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)





		4 colegios y 15 escuelas como también el hospital Santa Ana, y las vías del municipio.		
3	Escenarios de riesgo por tipo de daños.	Contaminación de ecosistemas: Se tendrán afectaciones por las cenizas del volcán Cerro Machín.  colapso de estructura por sismos.  incendios estructurales y de cobertura.  fenómenos de remoción en masa.  Accidentes vehiculares.	Heridos. Trauma psicológico. Contaminación de ecosistemas. Muertos.	Atender las recomendaciones emitidas por el consejo municipal de gestión del riesgo y desastres evacuando a las zonas seguras previamente definidas para cada comunidad.



		intoxicaciones.		
4	Escenarios de riesgo por grupo social.	Avenida torrencial fenómeno de remoción en masa inundaciones actividad volcánica sismos incendios.	Niños y niñas. Adultos mayores. Mujeres cabeza de familia. Indígenas.	Capacitación a la comunidad de escenarios de riesgo identificados en los diferentes sectores urbanos y veredas del municipio.
5	Escenarios de riesgo por actividades económicas.	Transporte: Por ser un municipio tan amplio en la	Transporte. Industria química de	Implementación de los procesos de la gestión del



		<p>zona rural se maneja transporte informal colocando en riesgo a las personas del campo.</p> <p>Industria química: Se cuenta con una industria química de transformación de alimentos en la cual se utilizan productos químicos siendo uno de los principales riesgos en el manejo de estos elementos.</p>	<p>transformación agropecuaria.</p>	<p>riesgo bajo principios de responsabilidad por parte de los actores económicos Decreto 2157 de 2017.</p>
6	Escenarios de riesgo		Cabalgatas.	



	por actividades sociales.	En el municipio de Pijao se desarrollan actividades culturales relacionadas con eventos de afluencia masiva de público en actividades deportivas, lúdicas y recreativas, siendo entre ellas una de las más comunes las cabalgatas.	Peregrinaciones multitudinarias y eventos de aglomeración masiva.	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo principios de corresponsabilidad por parte de los promotores y usuarios.
7	Escenarios de riesgo por actividades institucionales.	Instituciones educativas: Se tienen riesgos en la infraestructura educativa por falta de mantenimiento adecuado y continuo de estas edificaciones.	Instituciones educativas. Unidades militares.	Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo enfoque de la continuidad del negocio.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 48 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

		Unidades militares: Atentados terroristas, manipulación de armas.		
8	Escenarios de riesgo de origen biológico.	El municipio se encuentra expuesto a la ocurrencia de fenómenos de origen biológico afectando a la población urbana y rural.	Sear Covid 19. Zika. Chikungunya. Entre otros.	Capacitación sobre salud primaria, campañas de limpieza. Implementación de la gestión del riesgo de desastres bajo el principio sistémico “El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlace de las actividades mediante bases de

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 49 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

				acción comunes y coordinación de Competencias”.
	<b>Criterios</b>	<b>Explicación</b>		
9	Frecuencia y recurrencia.	El escenario se ha materializado en más de una ocasión en el territorio como lo son: (Inundaciones, vendavales, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios de cobertura vegetal, entre otros).		
10	Magnitud.	El escenario se asocia a eventos que no se presentan de manera recurrente, pero su materialización puede generar daños y pérdidas graves y extendidas, a su vez altas Pérdidas económicas (sismos, erupción volcánica, vendavales y otros).		

## 5. CARACTERIZAR LOS ESCENARIOS DEL RIESGO

### AMENAZAS POR RIESGOS TECNOLÓGICOS

**ENERGÍA ELÉCTRICA:** En el municipio de Pijao la prestación de este servicio es por medio de la Empresa de Energía del Quindío EDEQ.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 50 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

**ÁREA URBANA:** El municipio tiene una cobertura del servicio de energía del 100%, para el área urbana. Su mantenimiento, ha permitido el cambio de redes para una mejor prestación del servicio.

**ZONA RURAL:** La zona rural tiene una cobertura del 70%.

### **GAS DOMICILIARIO**

**ÁREA URBANA:** En el municipio de Pijao tiene una cobertura del servicio de gas del 80%.

**AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS:** El municipio se localiza sobre la falla de silvia-Pijao la que hace parte del conjunto de fallas que conforman el sistema de fallas de Romeral, el cual tiene su inicio al sur del golfo de Guayaquil en el Ecuador y se interna en el mar Caribe al norte de la región de Barranquilla. Su actividad se remonta desde el Paleozoico hasta la actualidad.

**RIESGOS POR ACTIVIDADES ANTRÓPICAS:** La historia nos señala que son muchos los factores que han incidido en el deterioro del paisaje, los suelos, las cuencas hídricas y el ambiente, pero el principal hecho que marca un quebranto significativo en el desarrollo ambiental ha sido la intervención no planteada e inadecuada del hombre en ciertos procesos. Entre ellos encontramos.

**EROSIÓN DE SUELOS:** El área que circunda el casco urbano, tiene un alto grado de intervención humana por uso en café caturra sin sombrío y algunos reductos importantes de café con sombrío.

**ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN SOCIO NATURALES:** Incendios forestales en épocas de verano. Afectación a viviendas e infraestructura, destrucción de ecosistemas y cultivos, lesiones y pérdidas humanas.

Incendios estructurales Efectos, pérdidas de vidas humanas, heridos, colapso de estructuras  
 Inundaciones generadas por el represamiento del Río quebradas, afectación, Daños en viviendas, pérdidas de enseres, colapso parcial o total de estructuras, lesiones o pérdidas humanas y de cultivos.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 51 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Deslizamiento en zona del Río y Quebradas. Afectación. Pérdida de vidas humanas, colapso de estructuras, contaminación, daños a infraestructura.

Deslizamientos asociados a taludes en zonas urbanas y rurales, afectación. Pérdidas de vidas humanas, colapso de estructuras o daños en viviendas, daños a infraestructura y obstrucción de vías y pérdidas de bancas en las vías.

**ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON FENÓMENOS DE ORIGEN GEOLÓGICO:** Sismos profundos o superficiales de diferentes fuentes sismo génicas, sistema de fallas Romeral. Efectos, Pérdida de vidas humanas, colapso de estructuras, interrupción de procesos sociales y productivos, cuantiosas pérdidas económicas, daños a infraestructura.

Erupción volcánica Cerro Machín. Efectos, Daños en estructuras, contaminación de fuentes de agua, pérdida de cultivos, interrupción de vías de comunicación, aumento de enfermedades respiratorias, daños a infraestructura.

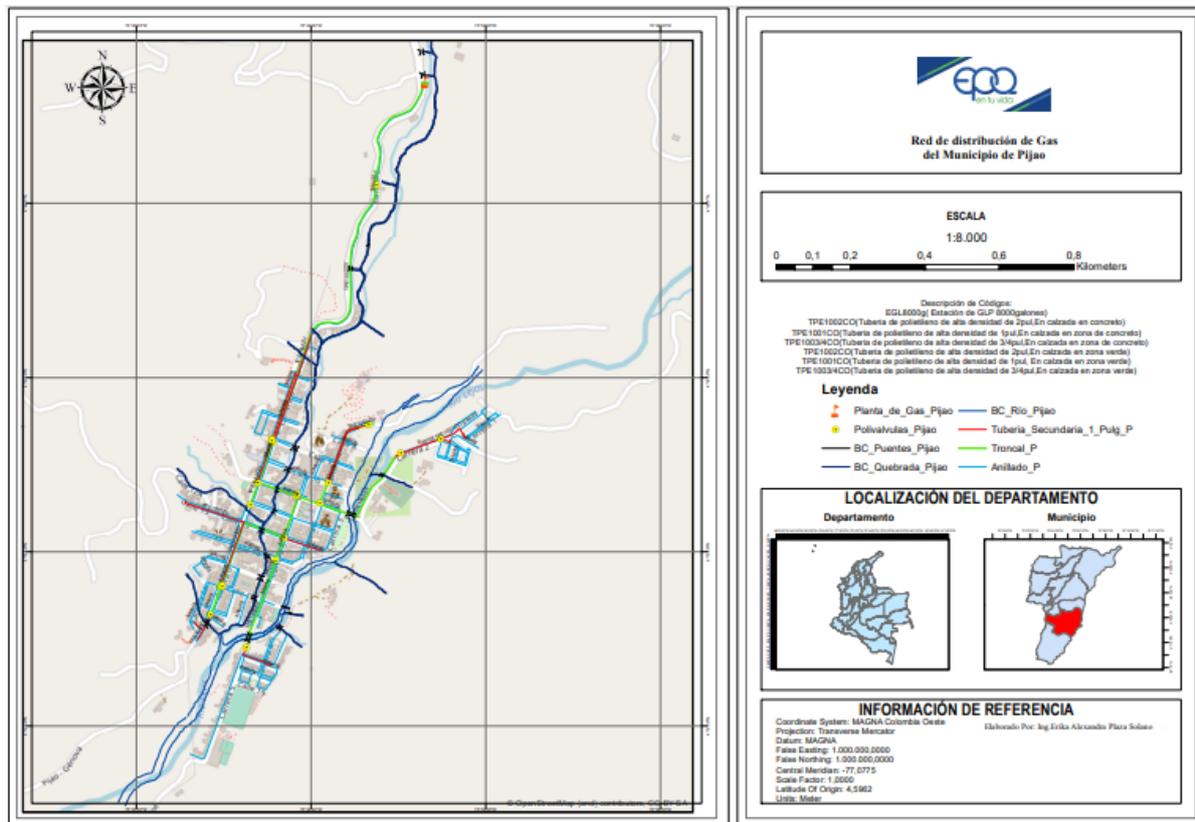
**ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS CON OTROS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS:** Vendavales, Efectos: Daños en techos de viviendas, daños en las redes eléctricas, interrupción vías, pérdidas de enseres, pérdida de vidas humanas.

Tormentas Eléctricas: Efectos, afectación de redes eléctricas, incendios estructurales y forestales, lesiones o pérdidas humanas.

Granizadas. Lesiones a personas, daños en viviendas, pérdida de cultivos, daños a infraestructura. Pérdida de cultivos, interrupción servicios públicos, problemas de salubridad, incendios.

**ESCENARIO DE RIESGO POR COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO:** En el Municipio de Pijao se encuentra instalada una sola Estación de Servicios (venta de Gasolina, ACPM y lubricantes), denominada “COOTRANSPIBU”, ubicada en la Carrera 6 con Calle 6 Avenida las casuarinas en la entrada del casco urbano, la Cooperativa alimenta los tanques por medio de un vehículo Camión Cisterna que transporta el combustible, se tiene conocimiento que la cooperativa tiene establecido un Plan de Contingencia tal como lo exige el Ministerio de Minas y Energía.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 52 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022



Fuente: EPQ.

Red de distribución de gas del municipio de Pijao.

**ESCENARIO DE RIESGO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS:** Los planes educativos que conforman los cuatro corredores educativos del Municipio, se tiene que dos establecimientos educativos de media Vocacional son urbanos y los otros dos se encuentran ubicados en el área rural, en la elaboración de los planes de Gestión del Riesgo Escolar se puede evidenciar que en la mayoría de los centros no hay continuidad en los procesos, por los frecuentes cambios del profesor, también falta cultura de la Prevención, simulacros y cumplimiento de las tareas asignadas en cada Plan de Prevención Escolar.

**ZONAS CON ÁREAS SENSIBLES A INCENDIOS FORESTALES:**

Sector la pinera en la vía Pijao - Vereda La Palmera.

Sector la pinera en la vía Pijao - Espartillal.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 53 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Sector la pinera en la parte alta de la Vereda las Pizarras.

Y relictos boscosos de la zona cafetera.

### ÁREAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS:

Aguas residuales y uso de agroquímicos.

**TALA INDISCRIMINADA:** Principalmente se presenta en los bosques secundarios, como consecuencia de la acción antrópica.

**RIESGOS POR FENÓMENOS NATURALES:** En el área rural, Pijao presenta un alto nivel de desestabilización de los suelos, se originan así fuertes deslizamientos en temporadas invernales, hay pérdida de cultivos como café, plátano, banano.

Las vías del Municipio son vulnerables ante los derrumbes que se ocasionan por las lluvias persistentes,

- Las zonas más susceptibles a inundaciones son: la Cabecera municipal, veredas Puente Tabla. Los Balsos, Río Lejos y Barragan.
- Las zonas más susceptibles a las avenidas torrenciales son: El casco urbano, las veredas Las Guamal - Pizarras y Puente Tabla.
- Inundaciones: por el Río Lejos, Quebradas la Cascada y el Inglés efectos , lesiones o pérdidas humanas, colapso de estructuras, daños a infraestructura.
- Avenidas torrenciales.

### IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES

**RIESGO EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL:** Edificaciones: Hospital y/o centros de salud, establecimientos educativos, edificios públicos.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 54 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

**RIESGO ASOCIADO CON FESTIVIDADES MUNICIPALES:** Intoxicación con licor adulterado, aglomeración masiva de personas, uso de artículos pirotécnicos.

**ZONAS DE MUY ALTA AMENAZA SÍSMICA:** La quebrada el inglés en toda su longitud.

**ZONAS DE ALTA AMENAZA SÍSMICA:** Laderas y sectores ubicados en la parte oriental del municipio desde la finca el Paraíso hasta el sector la Playita.

**ZONAS DE MODERADA AMENAZA SÍSMICA:** Laderas finca la Venecia, La Cumbre, Cerro Tarapacá, sector norte y sur del casco urbano, barrios el Cacique, Villa Jardín y el Paraíso.

**ZONAS DE BAJA AMENAZA SÍSMICA:** Sector central del casco urbano, Calle Larga y el Coliseo.

**LAS ZONAS CON AMENAZA POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA SON:** Cárcavas, las camelias, Pizarras, El Oriente, El Guamal, El Brillante, las zonas de pendiente superior al 70% de inclinación en toda la cuenca del Río Lejos; La cumbre y taludes inestables del casco urbano. Laderas altas y medias de la finca El Paraiso, quebradas La Virgen y la Julia en el sector la Cumbre, La Italia, el Cementerio, El Impes.

**ZONAS DE ALTA SUSCEPTIBILIDAD:** Taludes del sector la Cumbre, sector del hogar infantil y el ancianato, Cerro Tarapacá y el sector de la antigua planta.

**ZONA DE BAJA SUSCEPTIBILIDAD:** Sector central del casco urbano, Calle Larga, el Polideportivo y viviendas ribereñas al Río Lejos.

**ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD A VENDAVALES:** Son áreas propensas a fuertes vientos relacionados con afectaciones de infraestructura y pérdida de cultivos. En Pijao se

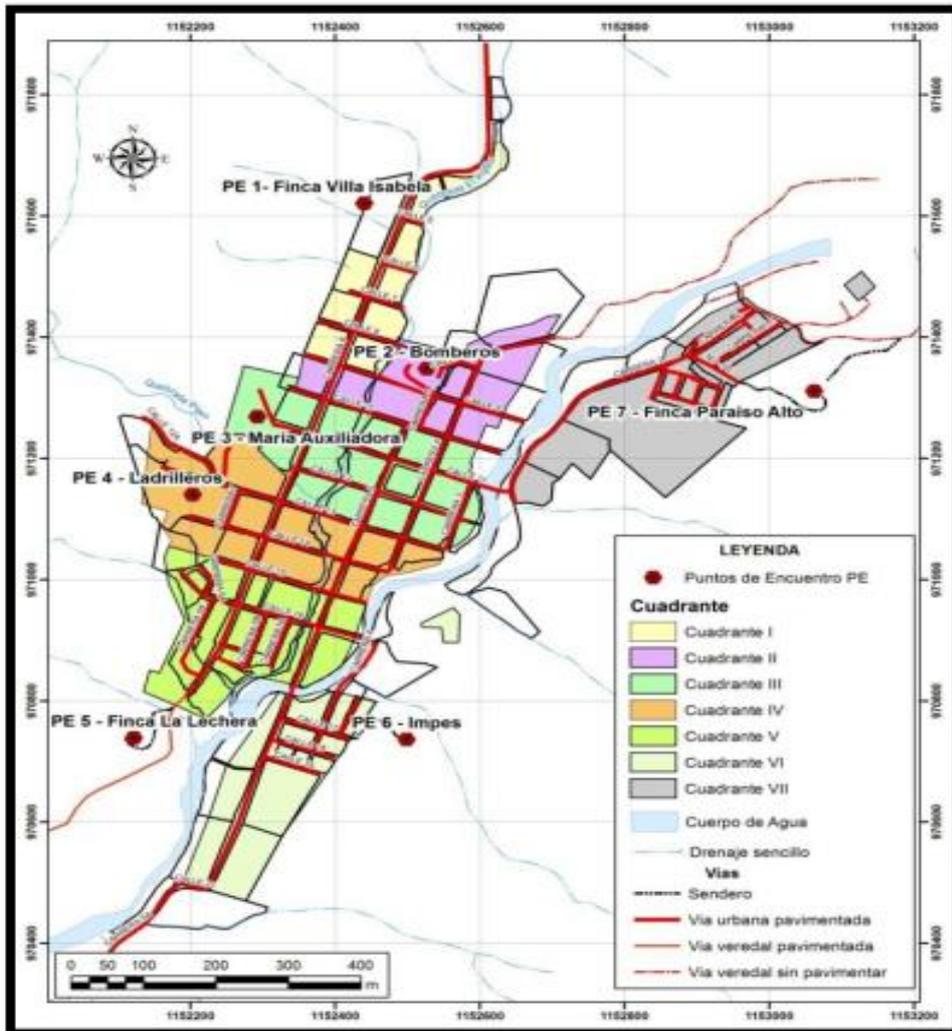
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 55 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

encuentran: la zona de Barragán, Los Balsos, La Moravia y Río Lejos en donde se requiere la utilización de barreras rompe vientos y cercas vivas en asocio con los cultivos transitorios.

## PUNTOS DE ENCUENTRO

Mapa de Evacuación (Sobre el mapa de riesgo, identifique las rutas de evacuación de los sitios de riesgo hacia los lugares seguros). Se han previsto siete puntos de encuentro de evacuación en el municipio que están referenciados en el mapa de evacuación:

Punto de Encuentro	Coordenadas Planas Origen Magna Colombia Oeste		Altura (m)	Nombre
	Este	Norte		
PE 1-	1152440,87	971620,97	1688	Finca Villa Isabela
PE 2 -	1152526,91	971347,89	1700	Bomberos
PE 3 -	1152292,89	971268,74	1675	Maria Auxiliadora
PE 4 -	1152203,59	971140,16	1671	Ladrilleros
PE 5 -	1152122,18	970738,73	1680	Finca La Lechera
PE 6 -	1152499,00	970736,00	1665	Impes
PE 7 -	1153062,76	971311,11	1725	Finca Paraiso Alto



## 5.1. IDENTIFICAR LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL REPORTE DE EMERGENCIAS DE LA UNGRD

- 22 de febrero del 1999 se presentó un deslizamiento en donde se afectaron 5 personas de una familia en la cual se destruyó la vivienda y se vio afectada la vía.
- 03 de diciembre de 1999 se presentó un deslizamiento en donde se afectaron 225 personas de 45 familias en la cual se vieron averiadas 22 viviendas y 12 vías.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 57 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

- 22 de agosto del 2001 se presentó un incendio forestal en la cual se quemaron 15 hectáreas.
- 02 de octubre del 2005 se presentó un vendaval en donde se afectaron 97 personas de 23 familias y 23 viviendas se vieron averiadas.
- 02 de noviembre de 2005 se presentó un deslizamiento en donde se vieron afectadas 50 personas de 10 familias y 10 viviendas averiadas (Barrio Nuevo Amanecer y Bello Horizonte).
- 05 de enero de 2006 se presentó un deslizamiento afectando a 260 personas de 55 familias y 53 viviendas averiadas (sector finca la Esther).
- 11 de mayo de 2006 se presentó una inundación en donde se vieron afectadas 289 personas de 90 familias (Desbordamiento Río Lejos y quebrad el inglés).
- 25 de mayo del 2007 en donde se presentó una inundación en la cual se vieron afectadas 520 personas de 132 familias y 132 viviendas averiadas.
- 04 de octubre de 2010 se presentaron varios deslizamientos en los cuales se vio afectadas 13 vías del municipio (Micena, Guacas Puente Tabla, Patio Bonito -Puntas, La Quebra, La Palmera, Arenales, Los Juanes –Puntas, La Quebra – La Palmera, Arenales, Los Juanes – La Punta, Pijao – Guamal – Pizarras, Puente Tabla – La Campesina – La Mariela, Pijao – Arenales – La Mariela, Barragan – Berlin, Pijao – La Quebra – Carniceros, Pijao – Río Azul, Arenales – Puente Tabla, Río Azul – El Cinabrio – La Punta, La Quebras - Carniceros).
- 20 de enero del 2011 se presentó una inundación afectando a 20 personas de 4 familias y 4 viviendas averiadas (Barrio La Playita).
- 20 de abril del 2011 se presentó un deslizamiento en donde se vieron afectadas 5 personas de 1 familia y 1 vivienda averiada (Sector Espartillal finca Pedregales).
- 28 de abril del 2011 se presentó un vendaval afectando a 80 personas de 16 familias y 16 viviendas averiadas (Barrios Nuevo Amanecer, Paraíso).
- 14 de mayo del 2011 se presentó una inundación afectando a 55 personas de 11 familias y 11 viviendas averiadas (Creciente de Río Lejos).

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 58 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

- 01 de agosto de 2011 se presentó un colapso afectando a 5 personas de 1 familia y dejando 1 vivienda destruida.
- 10 de septiembre del 2011 se presentó un vendaval dejando afectadas a 60 personas de unas 15 familias y 15 viviendas averiadas.
- 18 de octubre del 2011 se presentó una inundación dejando afectadas a 12 personas de 3 familias y 3 viviendas averiadas (Barrios Paraíso, Fundadores, Vereda Puente Tabla, Sector La Mariela, Río Lejos).
- 07 de noviembre de 2011 se presentaron varios deslizamientos dejando 3 vías afectadas (La Quebra entre Río verde y Pijao).
- 20 de noviembre del 2011 se presentó un deslizamiento dejando afectadas a 13 personas de 2 familias y 2 viviendas destruidas (Barrio Morro Seco).
- 23 de noviembre del 2011 se presentó un deslizamiento dejando afectadas 20 personas de 4 familias y 4 viviendas averiadas (Represamiento de la quebrada la española acompañada de una palizada destruyó totalmente el puente vehicular en la vereda Las Pizarras).
- 13 de diciembre del 2011 se presentó una inundación dejando afectadas a 135 personas de 27 familias y 27 viviendas averiadas.
- 19 de diciembre del 2011 se presentó 1 deslizamiento afectando a 5 personas de 1 familia y 1 vivienda destruida (Via principal sector boquemonte, sector de la Mina Nueva y Vieja).
- 01 de abril del 2012 se presentó un vendaval afectando a 275 personas de 55 familias y 2 viviendas averiadas (Veredas Puente Tabla, La Nubia, Guamal, Pizarras, El Cinabrio, La Maizena, Patio Bonito).
- 04 de septiembre del 2012 se presentó un incendio forestal (Cerro de Tarapacá).
- 08 de septiembre del 2012 se presentó un incendio forestal.
- 12 de septiembre del 2012 se presentó un incendio forestal (Vereda Patio Bonito).
- 04 de febrero del 2013 se presentó un deslizamiento afectando 1 vía del municipio (Sector de la Esther).

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 59 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

- 14 de agosto del 2013 se presentó un vendaval en donde se vio afectadas 5 personas de 1 familia y 1 vivienda averiada (Vereda La Mariela).
- 26 de septiembre del 2013 se presentó un vendaval dejando afectadas a 10 personas de 2 familias y 2 viviendas averiadas.
- 19 de noviembre del 2013 se presentó un vendaval dejando afectadas a 20 personas de 5 familias y 5 viviendas averiadas.
- 01 de diciembre del 2013 se presentó un deslizamiento dejando afectada 1 vía del municipio (Entrada al municipio).
- 07 de marzo del 2014 se presentó una inundación.
- 29 de agosto del 2015 se presentó un incendio forestal (Vereda La Maicena).
- 29 de agosto del 2015 se presentó un vendaval afectando a 20 personas de 4 familias y 4 viviendas averiadas (Sector de La Primavera).
- 08 de mayo del 2016 se presentó un vendaval dejando afectada a 1 vía del municipio (Vía principal Pijao – Rio Verde).
- 01 diciembre de 2017 se presentó un deslizamiento en donde se afectó a 1 vía del municipio (Vereda la maicena).
- 31 de diciembre de 2017 se presentó un deslizamiento (Deslizamiento de tierra al río lejos en el sector puente tabla).
- 14 de febrero de 2021 se presentó un incendio estructural afectando a 4 personas de 1 familia (Vereda Arenales).
- 01 de marzo de 2021 se presentó un movimiento en masa en donde se afectó 4 personas de 1 familia (Vereda Rio Verde, Vereda La Palmera).
- 02 de marzo se presentó una inundación en la cual se vio afectada a 7 personas de una familia (sector Calle Larga).
- 23 de noviembre del 2021 se presentó un movimiento en masa afectando a 2 vías terciarias (Vereda Cinabrio).

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 60 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS SEGÚN EL SIMMA (SISTEMA DE MOVIMIENTO EN MASA)

- Deslizamiento el día 22 de enero de 2017 en la vereda Patio Bonito en la finca La Esperanza.
- Deslizamiento el día 18 de Julio del 2017 en la finca La Cabaña, Vereda el Cinabrio.
- Deslizamiento el día 29 de enero de 2018 en la Vereda Los Juanes, sector Los Pinos.
- Deslizamiento el día 02 de abril de 2018 en el Barrio La Planta.
- Deslizamiento el día 16 de mayo de 2018 en la Vereda Barragán.
- Deslizamiento el día 25 de mayo de 2019 en la Vía Rio Verde – Pijao Km 9 + 800.

## HISTORIA SÍSMICA EN PIJAO, QUINDÍO

- 20 de diciembre de 1961 siendo las 8:25 a.m. con una latitud de 4,49 y longitud de - 75.51, alcanzando una magnitud de 6.8.
- 25 de enero de 1999 siendo a las 13:19 p.m. con una latitud de 4,36 y longitud de - 75.66, alcanzando una magnitud de 6.1.

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la historia del Municipio de Pijao, se han presentado emergencias de Gran magnitud, como lo fue en marzo 11 de 1942 en donde se registraron 30 muertos a causa de una avenida torrencial, en octubre 19 de 1954 se presentó un deslizamiento, además de esto se produjo avenidas torrenciales en las siguientes fechas, febrero 17 de 1972, febrero 22 de 1972 y en marzo 27 de 1975 en donde hubo un deceso de 1 persona. Adicionalmente, se tiene información sobre la ocurrencia de avenidas torrenciales en los años de 1975 que según el registro ocasionó 14 víctimas; en noviembre de 1982, en octubre de 1988, (destrucción de 17 viviendas en el barrio La Esperanza) y en 1990. Además de ser afectado por los fenómenos anteriores, el municipio de Pijao se encuentra ubicado en una zona de riesgo sísmico alto. (CRQ), asimismo las emergencias generadas principalmente por las crecientes del Río Lejos, el cual cruza por un costado del casco urbano del Municipio; estas crecientes han sido ocasionadas por la deforestación y el sobrepastoreo en la parte alta del Río Lejos, donde se formó una Cárcava

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 61 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

denominada (Las Camelias), en la cual se han desarrollado obras de bioingeniería, reforestación, y demás intervenciones realizadas por el municipio y la CRQ, que han disminuido la amenaza por la citada cárcava. No obstante, se ha identificado la Cárcava de “Las Pizarras” que deposita material sobre la quebrada “La Española”, que desemboca en el Río Lejos, y que en temporada de lluvias, con mayor fuerza en los años 2010-2011, ha aportado material de considerable tamaño y peligrosidad; a lo que además se suma la composición de los suelos y las zonas de inundación, toda vez que el río anteriormente y por historia pasaba por donde está construida la Carrera 4ª. Estas crecientes del Río Lejos han dejado personas Muertas, Lesionadas, pérdida de Cultivos, colapso de Viviendas, estructuras de puentes, entre otros. Es uno de los principales escenarios de riesgo existentes en el municipio. (Estrategia municipal de gestión del riesgo, 2016).

La ocurrencia de diversos eventos, entre los que se encuentran los generados a raíz del cambio climático, la vivencia de la tragedia del terremoto de 1999, además de otros sismos de considerada magnitud, y la vulnerabilidad misma del municipio, en distintos aspectos que se identifican, por la ubicación, topografía, sumada a los fenómenos naturales y antrópicos que generan riesgo para los habitantes de Pijao.

El Municipio de Pijao, el 25 de enero de 1999, fue golpeado por el sis del Eje Cafetero, dejando personas Fallecidas y Lesionadas, además de la destrucción del Municipio en un 80%, aproximadamente, correspondientes a viviendas, colapso de líneas vitales etc.

El 25 de octubre del 2001, por situaciones de orden público el Municipio de Pijao fue objeto de una Toma Guerrillera por parte de Grupos al Margen de la Ley afectando el Puesto de Policía y las viviendas ubicadas en el entorno dejando personas lesionadas.

Durante el Fenómeno del Niño y Tiempo Seco, se han presentado gran número de incendios de cobertura vegetal, en distintos sectores del municipio, afectando variedad de cultivos y algunas viviendas en la zona rural. Así mismo, debido a la variabilidad climática, se ha evidenciado la presencia de corrientes de fuertes vientos, especialmente en las veredas

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 62 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

“Arenales”, “Cañaveral”, “La Mariela”, y en el sector del barrio “El Paraíso”, en la zona urbana.

Proceso de Conocimiento del Riesgo Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus factores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo (Ley 1523 del 24 de abril de 2012).

Proceso de Reducción del Riesgo Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas (Ley 1523 del 24 de abril de 2012).

El Proceso de Manejo de Desastres Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

## 5.2. CARACTERIZAR LA AMENAZA

**MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA:** Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno (suelos y/o rocas) por laderas o taludes debido a la fuerza de la gravedad. Pueden ser lentos o rápidos, secos, húmedos o fluidos. Los más comunes en Colombia son los de tipo deslizamiento y caída de rocas, también se denominan como: derrumbes, procesos de ladera, procesos gravitacionales, procesos geomorfodinámicos y falla de talud o ladera. En un sentido general se conocen como deslizamientos, siendo ésta una inconsistencia del inglés que agrupa los diferentes tipos de movimientos en masa bajo el término “landslide” (traducido como deslizamiento de tierra), el cual refleja solo un tipo de movimiento en masa. (Alcántara Ayala, 2000).

La zona de montaña tiene características propias de alta pendiente y como aspecto sobresaliente, la ubicación de la cabecera urbana evidencia una interacción con el entorno físico- ambiental,

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 63 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

en la cual el factor topográfico tiene una notable influencia, es importante tener en cuenta las características del suelo y con el proceso de intervención humana (uso del suelo), se puede obtener un panorama general que determinara la mayor o menor probabilidad de afectación del sistema urbano por fenómenos de remoción en masa. Los suelos que conforman la zona de montaña, en términos generales presentan características de alta permeabilidad además de otros rasgos físicos derivados de las unidades geológicas que componen el territorio, esto lo hace especialmente susceptibles a ser afectados por procesos de erosión, en relación directa con el uso del suelo. Del análisis general se puede concluir que el factor de intervención humana tiene una influencia notable en la ocurrencia de 3 deslizamientos, tanto en la zona urbana como rural, el manejo de las cuencas hidrográficas debe ser revisado con especial atención desde el punto de vista de la planificación territorial, puesto que los problemas de estabilidad de laderas existentes, pueden de alguna manera comprometer físicamente la infraestructura de los núcleos urbanos. Por su ubicación geográfica y por encontrarse el Municipio de Pijao en zona de amenaza sísmica en el flanco de la ladera, y por su composición del suelo son zonas muy inestables, lo que hace que seamos vulnerables en remoción en masa.

El municipio de Pijao se encuentra al Sureste del Departamento de Quindío, República de Colombia. Limita al Norte con los municipios de Córdoba, Buenavista y Calarcá, al Este con el municipio de Roncesvalles, departamento del Tolima, hacia el Sur limita con el municipio de Génova y hacia el oeste con el departamento del Valle del Cauca. La extensión territorial conforma un área de 243.12 km<sup>2</sup>, donde el área urbana corresponde al 0,24% del total del área y el restante 99,76% conforma el área rural. Sus principales actividades económicas son cultivos de café, asociados a plátano y yuca, forestales y ganadería. (Fuente: Agenda Ambiental Municipal).

Pijao se ubica geográficamente en las estribaciones de la Cordillera Central. Los suelos presentes en el municipio se pueden caracterizar por ser de alta, media o baja montaña, donde los primeros, al ser suelos con escaso desarrollo, encontrándose entre los 2800 y 4500 m.s.n.m y conteniendo poca materia orgánica, suelen ser fácilmente erosionables.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 64 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

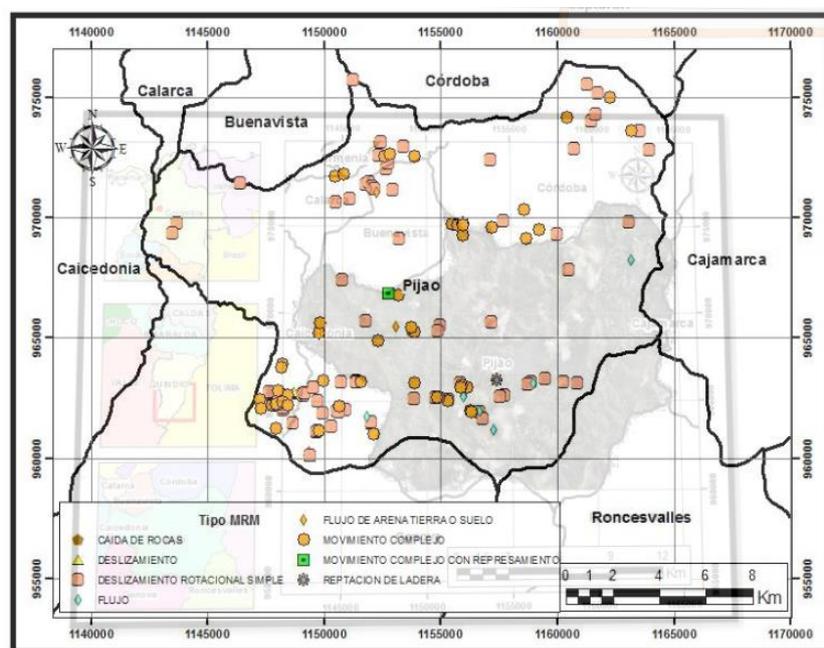
Los suelos de baja montaña, que se ubican a alturas menores a 1700 m.s.n.m, es donde toma lugar la mayor parte de la agricultura y ganadería, estos suelen ser muy fértiles y con abundante materia orgánica. El municipio se ubica sobre la Falla de Silvia – Pijao, la cual pertenece al sistema de fallas conocido como Romeral, cuya actividad se remonta desde el período paleozoico (hace unos 542 millones de años) hasta la actualidad.

De los 155 MRM identificados durante el estudio, se clasifican y agrupan en 8 diferentes categorías, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cantidad	Clasificación MRM
1	Proceso de caída de rocas.
6	Deslizamientos.
87	Deslizamiento rotacional simple.
8	Flujo
2	Flujo de arena, tierra y suelo.
49	Movimientos complejo
1	Movimientos complejo con represamiento
1	Reptación
<b>155</b>	<b>TOTAL</b>

Clasificación de los MRM identificados en el estudio.

Fuente: Naranjo y Amat (UGCA, 2016)



**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
 E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 65 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Localización y clasificación de los MRM identificados.

Fuente: Naranjo y Amat (UGCA, 2016)

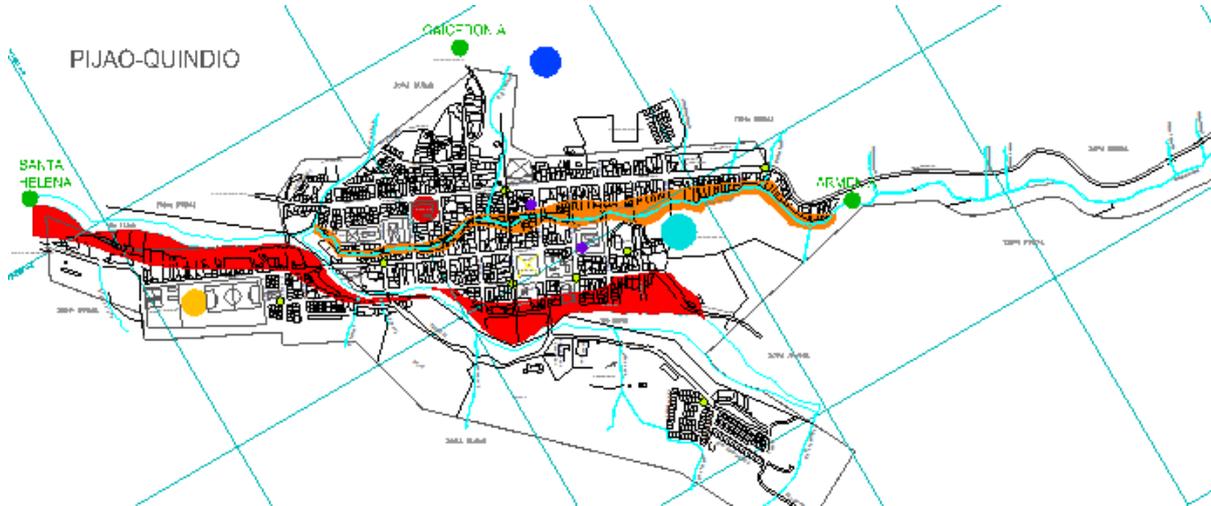
## **INUNDACIONES:**

¿Qué es una inundación?

Una inundación es un desbordamiento de agua sobre áreas que generalmente se encuentran secas. Las inundaciones son fenómenos naturales, pero se convierten en un motivo de grave preocupación cuando afectan a la población. A nivel mundial, las inundaciones son los eventos naturales destructivos más frecuentes, que afectan tanto a los asentamientos rurales como a los urbanos. La urbanización se ha convertido en la característica del crecimiento demográfico mundial, con el aumento de la población en ciudades, particularmente en los países en desarrollo. (Jha, Bloch, & Lamond, 2012)

Como resultado, las inundaciones están afectando, y devastando más áreas urbanas, donde el desarrollo no planificado en las llanuras aluviales, las infraestructuras de drenaje envejecidas, el aumento del pavimento y otras superficies impermeables y la falta de actividades de reducción del riesgo de inundación contribuyen a los impactos experimentados. Estos problemas se ven agravados por los efectos de un clima cambiante. (Jha et al., 2012).

La dinámica de las corrientes de agua es un factor preponderante en la zona de montaña, en términos generales se puede observar que la cabecera Municipal se encuentra ubicada en áreas cercanas al río lejos y que por el centro del Municipio cruzan las quebradas el Inglés y La Cascada, incluso la red de drenajes atraviesa el perímetro urbano, es por ello que el Municipio de Pijao merece especial atención, el cual en épocas de invierno aumentan significativamente su carga líquida, y en consecuencia la dinámica de los cauces se convierte en factor amenazante para la población, lo cual determina la posibilidad de monitorear preventivamente los cauces y establecer las respectivas alertas, no se descarta la probabilidad de ocurrencia de flujos rápidos (avalanchas), como resultado del represamiento de drenajes por acción de deslizamientos sobre las laderas que encierran el cauce.



## AVENIDAS TORRENCIALES:

¿Qué es una avenida torrencial?

Una avenida torrencial es un flujo formado por una mezcla de sedimentos y agua en diferentes proporciones, transportándose a altas velocidades a lo largo de cauces definidos. De acuerdo con las características de los sedimentos transportados se pueden clasificar en flujo de detritos y flujo de lodos. Los detritos son el resultado de la descomposición de una masa sólida en partículas y el lodo es la mezcla de partículas de suelo y agua. Las avenidas torrenciales son causadas por uno o varios detonantes, estos pueden ser precipitaciones intensas, sismos, enjambres de movimientos en masa, rotura de presas naturales o artificiales y grandes volúmenes de agua por deshielo. Dadas las características de transporte de mezcla de

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 67 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

sedimentos y agua las avenidas torrenciales se dividen espacialmente en tres zonas: zona de iniciación, zona de tránsito y zona de depósito.

La anterior definición busca agrupar a un conjunto de fenómenos que han sido identificados bajo el término avenidas torrenciales, sin embargo, aún se sigue generando información que permite ir refinando una definición de avenida torrencial que involucre todos los procesos que han sido identificados bajo este concepto. Un ejemplo de definición es la propuesta por el Servicio Geológico Colombiano (SGC) que en la Guía Metodológica para la Zonificación de Amenaza por Movimientos en Masa Escala 1:25000 en donde se definen a las avenidas torrenciales como procesos tipo flujo que incluyen eventos generados sobre ríos y quebradas de alta montaña y en cuencas con características geomorfológicas que favorecen una alta acumulación de sedimentos sobre el cauce, cambios drásticos en el gradiente del afluente, alta densidad de drenaje y eventos de precipitación. Sus daños a la población y a la infraestructura son de magnitud mayor, al igual que el tiempo necesario para recuperación de las cuencas después de un desastre ocasionado por este fenómeno (Servicio Geológico Colombiano, 2017).

La dinámica de las corrientes de agua y debido a la deforestación y mal uso del suelo que se le ha dado en la parte alta de la cordillera donde nace el Río Lejos, (activación de las cárcavas: las Camelias, Mameyal, Pantanillo y la Playa en el sector de la Palmera) en la vereda Guamal Pizarras (cárcava la Diamantina y el reposo), esto hace que el Municipio de Pijao presenta vulnerabilidad alta por los desprendimientos de tierra que se presentan en las cárcavas y en la ribera del río Lejos y sus afluentes, para lo cual es necesario establecer sistemas de alerta en la cuenca del Río Lejos y la quebrada la Española.

1. “el numeral 10 del artículo 3° de la Ley 1523 de 2012 considera dentro de los principios que orientan la gestión del riesgo el principio de gradualidad, haciendo alusión a que “la gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente. Dicha gestión continuada estará regida por los principios de gestión pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución y debe entenderse a la luz del desarrollo político, histórico y socioeconómico de la sociedad que se beneficia” ;” (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, 2014).

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 68 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

2. “el artículo 39 de la Ley 1523 de 2012 establece que los planes de ordenamiento territorial deberán integrar el análisis del riesgo en el diagnóstico biofísico, económico y socio ambiental y considerar el riesgo de desastres, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio, procurando de esta forma evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo;” (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, 2014).

3. “el artículo 40 de la Ley 1523 de 2012 reiteró que los planes de ordenamiento deben incluir las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, en lo relativo a los mecanismos para el inventario de asentamientos en alto riesgo, el señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros;” (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, 2014).

### **SISMOS:**

¿Qué es un sismo?

De acuerdo con el documento “Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes” elaborado por el Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo, un sismo es una sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico (UNGRD, 2017).

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 69 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

La zona cordillera se caracteriza por estar atravesada por una extensa y compleja red de fallas geológicas, pertenecientes al sistema de fallas Cauca romeral, una de estas estructuras, conocidas como falla de Córdoba, según los estudios técnicos, fue la responsable del sismo ocurrido el 25 de enero de 1999 que afectó a 28 municipios del eje cafetero. La amenaza sísmica ha sido determinada científicamente a través de los estudios realizados por INGEOMINAS y marca una pauta importante en relación a las posibles fuentes sísmicas y los potenciales escenarios de afectación. Es importante recordar que la zona presenta amenaza sísmica por eventos profundos (liberación de energía en el contacto entre placas tectónicas) y por eventos superficiales (liberación de energía por movimiento de fallas geológicas), en ambos casos, dependiendo de la magnitud del evento y la distancia a la zona epicentral, podría establecerse con relativa aproximación, el nivel de afectación esperado.

### **AMENAZA VOLCÁNICA:**

¿Qué es un volcán?

Es el resultado visible de la comunicación del interior de la tierra con la superficie terrestre, es una zona de liberación de magma y gases que circulan al interior del planeta (UNGRD, 2018). La sucesiva acumulación de este material en los alrededores de la zona de emisión forma un relieve, que generalmente adopta una forma cónica denominada edificio volcánico y que puede llegar a tener considerable altura.

Peligro latente de un evento de origen volcánico (Cerro Machín), se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

### **Los principales efectos causados por caídas piroclásticas incluyen:**

- Oscurecimiento del ambiente y dificultades respiratorias por la presencia de partículas finas suspendidas en el aire.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 70 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

- Intoxicaciones, Pérdida parcial o total de cultivos y ganado.
- Cubrimiento y enterramiento de la superficie, Incendios forestales o de viviendas, Obstrucción de drenajes, Contaminación de fuentes de agua por sólidos y químicos.
- Daños por sobrecarga en estructuras livianas y líneas de conducción eléctrica.
- Corrosión a elementos metálicos.
- Afectación al transporte aéreo y terrestre. (colombiano, s.f.).

## ESCENARIOS DE RIESGO ESPECÍFICO PARA EL EVENTO

El volcán Cerro Machín presenta un cono volcánico conformado por un complejo de anillos piroclásticos, un cráter de 2,4 km de diámetro mayor taponado por domos con actividad fumarólica y su edificio volcánico está construido directamente sobre rocas metamórficas y su altura varía entre 100 y 300 m. Ha producido seis periodos eruptivos (cuatro plinianos y dos por colapso de domos) durante el Holoceno, el último hace 800 años; Ha producido domos, columnas de erupción mayor de 20 km de altura sobre el cráter, flujos y oleadas piroclásticas y grandes volúmenes de depósito de lahares (flujos de escombros e hiperconcentrados), que cubren un área un poco mayor a 1 000 km<sup>2</sup> hacia el este, en el valle del río Magdalena. Los productos del volcán Cerro Machín tienen composición crítica (INGEOMINAS, 2002).

El escenario eruptivo potencial tiene en cuenta:

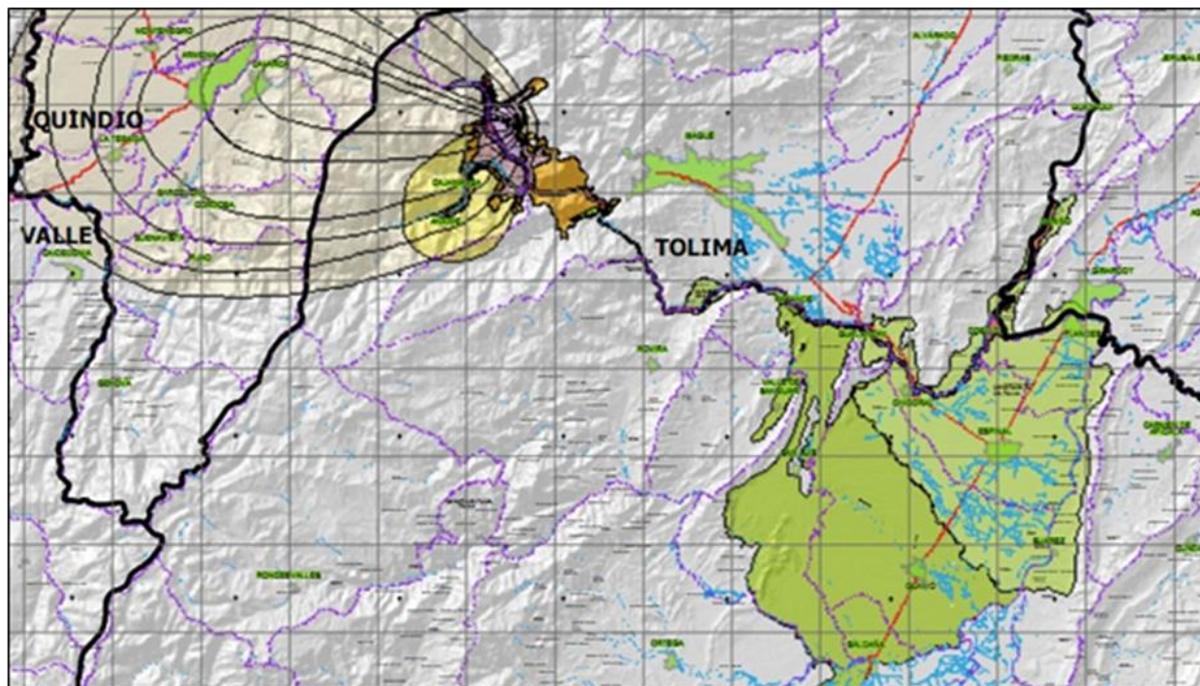
- Un sistema volcánico con un magma rico en volátiles, tapado en superficie por domos, con zonas de debilidad alrededor del tapón, las cuales podrán ser aprovechadas para iniciar la limpieza del conducto, la producción de la(s) erupción(es) principal(es), la destrucción de los domos y el subsecuente destaponamiento del cráter.
- La presencia de la cuenca confinada del río Coello que causará la gran mayoría de los flujos y las oleadas piroclásticas, por valles estrechos y profundos, con corrientes caudalosas que favorecen la formación de lahares.

En orden de su potencialidad de causar daños, las zonas de amenaza volcánica del Cerro Machín determinadas por el INGEOMINAS (2002) son zonas de amenaza por flujos

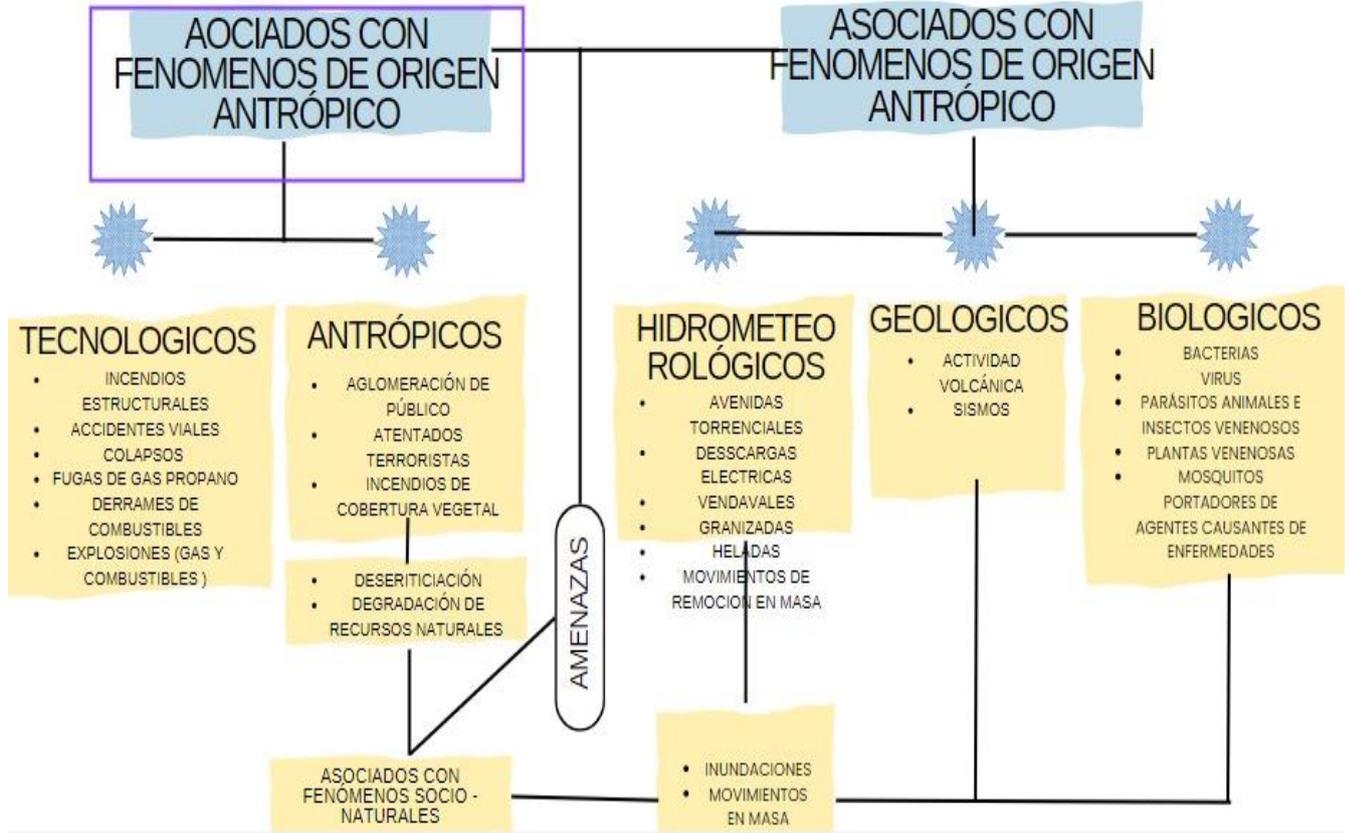
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 71 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

piroclásticos, zonas de amenaza por flujos hiperconcentrados (avalanchas o flujos de lodo) y zonas de amenaza por caída de piroclastos, como se muestra en la siguiente imagen.

### Mapa de Amenaza Volcánica (Volcán Cerro Machín)



**Fuente:** Servicio Geológico Colombiano





**FICHA DEPARTAMENTAL**

**QUINDIO**

**DESCRIPTOR DEPARTAMENTO**

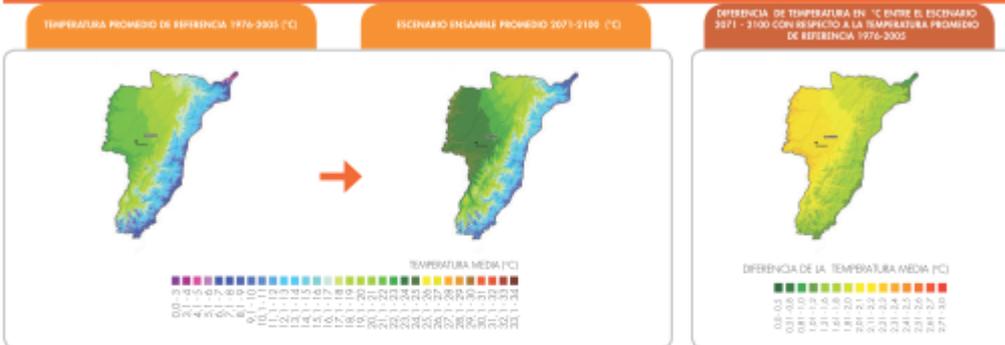
Área 1.845Km <sup>2</sup>	Población Urbana 485.928 habitantes	Población Rural 69.878 Habitantes	PIB 0,80%	Especies Biológicas Registradas 2.609
------------------------------	--	--------------------------------------	--------------	--

**Participación porcentual departamental del valor agregado, por grandes ramas de actividad económica**

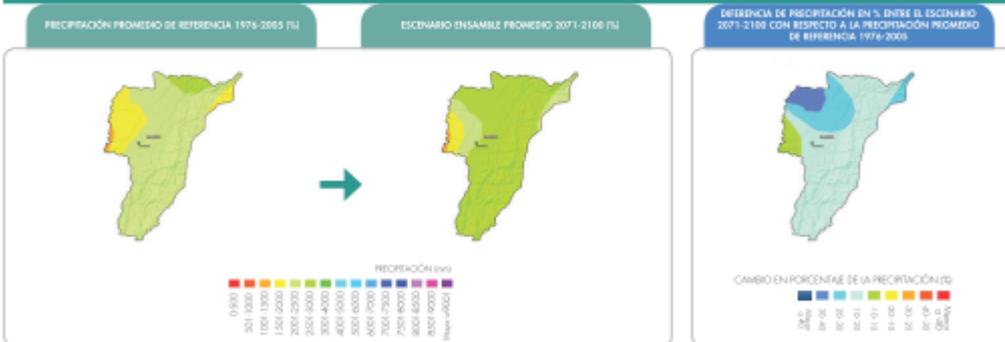
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industria manufacturera	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	Actividades de servicios sociales, culturales y personales
1,9	0,0	0,4	0,7	1,3	1,0	0,8	0,5	1,0

**MAPAS DEPARTAMENTALES/ ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100**

**TEMPERATURA**



**PRECIPITACIÓN**



Cambio	Rango de Intervalo Temperatura	TABLA POR PERIODOS / ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO 2011-2100						Cambio	%
		2011-2040		2041-2070		2071-2100			
Bajo	0 - 0,5	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Cambio de Temperatura media °C	Cambio de Precipitación (%)	Deficit Severo	<=45%
Bajo Medio	0,51 - 1	0,8	6,34	1,5	12,20	2,3	24,28	Deficit	>45% y <=75%
Medio	1,1 - 1,8							Normal	>75% y <=95%
Medio Alto	1,9 - 2							Exceso	>95% y <=99%
Alto	2,1 - 2,9							Exceso Severo	>=99%

**PRINCIPALES AUMENTOS DE TEMPERATURA**

Para fin de siglo el Departamento podrá presentar aumento de temperatura promedio de hasta 2,3°C sobre el valor actual. Los principales aumentos de temperatura podrán generarse hacia el occidente del departamento particularmente en los municipios de Guimbaya, Montenegro, La Tebaida, Armenia, Cisnoyá y Fíndula.

**PRINCIPALES AUMENTOS DE PRECIPITACIÓN**

En general el Departamento podrá presentar elevaciones en la precipitación hasta un 24% con respecto a los valores actuales de referencia, pudiendo ser los municipios de Guimbaya y Fíndula los de mayor aumento.

**PRINCIPALES DISMINUCIONES DE PRECIPITACIÓN**

En general el Departamento no presenta disminuciones en precipitación según los escenarios modelados.

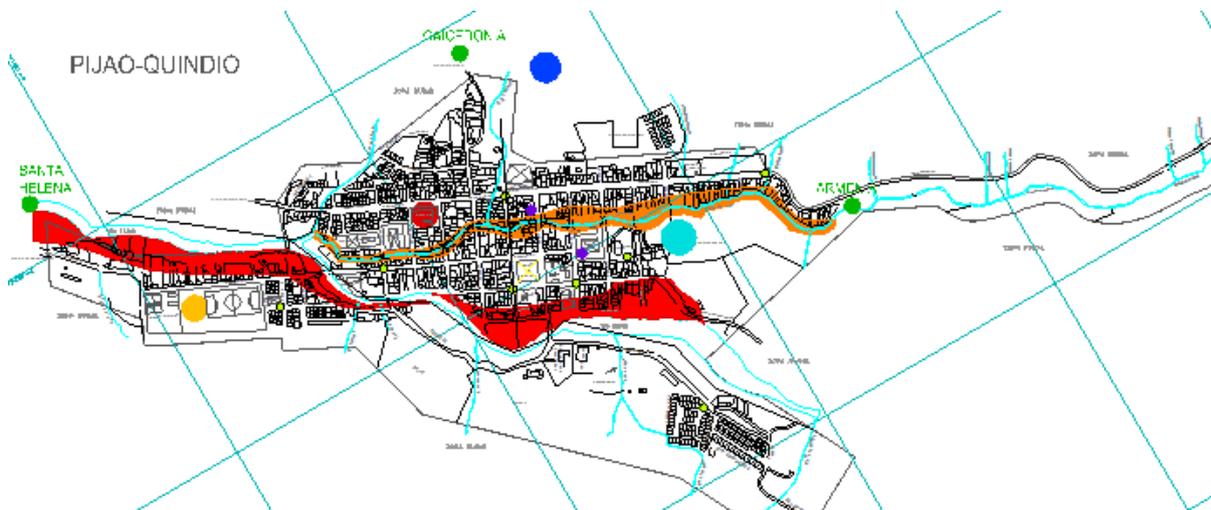
**PRINCIPALES EFECTOS**

Los principales efectos para Quindío pueden verse representados en el sector agrícola debido al aumento gradual y sostenido de precipitaciones, permitiendo la persistencia de plagas y enfermedades para los cultivos representativos. El sector de construcción y el sector vial podrán verse afectados debido a los aumentos en precipitaciones en particular para áreas establecidas en pendientes elevadas. El sector turístico podría verse afectado por aumento en interrupciones viales por remoción de masas.

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y SU VULNERABILIDAD



**INUNDACIONES:** La dinámica de las corrientes de agua es un factor preponderante en la zona de montaña, en términos generales se puede observar que la cabecera Municipal se encuentra ubicada en áreas cercanas al río Lejos y que por el centro del Municipio cruzan las quebradas el Inglés y La Cascada, incluso la red de drenajes atraviesa el perímetro urbano, es por ello que el Municipio de Pijao merece especial atención, el cual en épocas de invierno aumentan significativamente su carga líquida, y en consecuencia la dinámica de los cauces se convierte en factor amenazante para la población, lo cual determina la posibilidad de monitorear preventivamente los cauces y establecer las respectivas alertas, no se descarta la probabilidad de ocurrencia de flujos rápidos (avalanchas), como resultado del represamiento de drenajes por acción de deslizamientos sobre las laderas que encierran el cauce.



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 75 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

## ZONAS DE ALTO RIESGO

Un 80% de la población de Pijao, localidad constituida en su mayor parte sobre un abanico aluvial de la quebrada El Inglés, se localiza sobre la margen del río Lejos; a la entrada del pueblo el río cambia bruscamente de dirección; describiendo una curva amplia; a partir de este sitio se presenta una reducción notable en el ancho del cauce. a diferencia de elevación entre el nivel actual del río y gran parte de las edificaciones ubicadas en sus orillas, es prácticamente nula. Tal es el caso del barrio La Planta, donde algunas obras de contención, referentes a muros, gaviones y concreto ciclópeo, han resultado incapaces de contener la violencia de las aguas; en época de grandes avenidas la corriente ha franqueado los muros o los ha derrumbado, por adolecer de adecuada cimentación. La principal amenaza de Pijao es originada por el río Lejos; se relaciona con el desbordamiento del cauce y desplome (deslizamiento) por socavación lateral del río. Las lluvias intensas, en toda la cuenca, pueden ocasionar crecientes repentinas del río; precipitaciones copiosas en algunas subcuencas (quebrada Las Camelias, La Española, Las Pizarras), pueden generar avalanchas de lodo ó escombros y llegar, en un momento dado, a represar el cauce principal. Debido a esto se tienen una serie de barrios que se encuentran en zonas de alto riesgo, y por lo tanto urgen de una reubicación para su propia seguridad; siendo los siguientes:

Es de aclarar que la siguiente tabla fue tomada del

BARRIOS MUNICIPIO DE PIJAO	Nº DE VIVIENDAS A REUBICAR
LA CUMBRE	70
CALLE LARGA	45
ZONA DE TOLERANCIA	15
MORRO SECO	20

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 76 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

<b>EL PRADO</b>	<b>10</b>
<b>EL PARAISO</b>	<b>25</b>
<b>RIVERA RÍO LEJOS</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>

**Fuente:** Esquema de ordenamiento territorial Pijao Quindío..

## **ESCENARIO DE RIESGO POR ACTIVIDAD VOLCÁNICA VOLCÁN CERRO MACHÍN**

En el análisis a futuro, tanto de la Alcaldía Municipal, como de otros entes territoriales, han diseñado estrategias para la capacitación de las poblaciones vulnerables del municipio, así como el fortalecimiento de los Organismos Operativos y Sistemas de Prevención para poder mitigar el impacto ante un eventual incidente en el municipio.

## **ESCENARIOS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES**

La amenaza está latente en todos los procesos agrícolas y la vulnerabilidad aumenta por la presencia de cultivos en zonas con probabilidad de incendio forestal. Se disminuyen los riesgos de incendios si se dan capacitaciones a la comunidad, la preparación de los Organismos de Socorro y el cuidado de los bosques. En caso de no hacer ningún Programa de Prevención, la cultura de la quema puede crecer y destruir los suelos, la fauna y el medio ambiente de la región.

## **ESCENARIOS DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA**

El grado de riesgo en el municipio de Pijao se identifica por varios agentes modificadores de las condiciones de estabilidad. El factor hídrico es un detonante de la estabilidad de los taludes,

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
 E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 77 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

ya sean naturales o antrópicos para construir viviendas y vías de acceso. Este está determinado por las precipitaciones que afectan con diferentes intensidades la superficie del terreno, y por la forma como el agua de escorrentía fluye pendiente abajo.

Para el evento de las inundaciones en el área urbana se tendrá una población aproximada afectada será de 680, los impactos esperados será la inundación de las viviendas y afectación de la parte posterior que colinda con la quebrada, pérdida de animales domésticos, afectación de la vía principal del municipio con escombros y lodo.

Para el evento de las avenidas torrenciales en el área rural y urbana se tendrá una población aproximada afectada será de 1,900, los impactos esperados será el acueducto del municipio, afectación de viviendas sobre la ribera del río lejos, y afectación de fincas sobre la rivera a desembocar al río gris, y el sector de la planta posible afectación por crecientes súbitas del río lejos.

Para el evento de remoción en masa en el área urbana y rural se tendrá una población aproximada afectada será de 280, los impactos esperados son en la afectación del río lejos causando un posible embalse que puede originar más tarde una avalancha sobre el municipio, afectando vivienda y provocando colapsos estructurales y pérdidas de viviendas y personas que evitan en ellas.

Para el evento de los sismos en el área urbana y rural se tendrá una población aproximada afectada será de 15,450, los impactos esperados son en la Afectación de casco urbano en cuanto a sus viviendas y afectaciones con daños estructurales y mampostería, interrupción de los servicios públicos como agua, alcantarillado, luz y teléfonos, en cuanto al área rural daños en las viviendas de las fincas, vías terciarias que pueden verse afectadas por remociones en masa producto de la afectación del sismo. Posibles remociones en masa producto de deslizamientos en las cárcavas existentes en el municipio.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 78 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Para el evento de las erupciones volcánicas en el área urbana y rural se tendrá una población aproximada afectada de 155,450, los impactos esperados son las caídas de cenizas en toda el área urbana y rural provenientes del Volcán Cerro Machín.

#### 5.4. IDENTIFICAR LA PROBABILIDAD DE DAÑOS Y PÉRDIDAS POTENCIALES

FENOMENO AMENAZANTES	NÚMERO DE VIVIENDAS AFECTADS
INUNDACIONES	235
AVENIDAS TORRENCIALES	380
REMOCIÓN EN MASA	56
SISMOS A GRAN ESCALA	15,450
ERUPCIONES VOLCÁNICAS	1,200

#### Pérdidas asociadas a equipamientos colectivos

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD	1
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	1
TEMPLOS RELIGIOSOS	1
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	1
POLIDEPORTIVOS	1
CASETAS COMUNALES	2
INSTITUCIONES POLICIALES	1

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 79 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

PARQUES	1
---------	---

## 5.5. ANÁLISIS A FUTURO

### Crecimiento poblacional



### Desarrollo de áreas de expansión urbana

Para la definición de zonas de expansión en el Municipio de Pijao se toma como sustento técnico los estudios realizados por INGEOMINAS para la recuperación de Pijao obteniendo el siguiente análisis : Las zonas de Barragán perteneciente a nuestra jurisdicción y El sector de la finca el Billar, es importante considerarla como área de expansión urbana, ya que en el momento se cuenta con 300 viviendas en alto riesgo representado principalmente por deslizamientos, avalanchas, e inundaciones, por lo cual se hace necesario reubicarlas de forma inmediata, pero se cuenta con muy pocas áreas que reúnan las condiciones técnicas para ser urbanizadas dentro del proceso de reconstrucción, por lo tanto estas áreas representan muy buenas posibilidades para dar solución a la presente problemática, dado su potencial urbanístico para garantizar la permanencia de los habitantes dentro de nuestra jurisdicción, con el menor

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 80 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

riesgo para sus vidas; sin embargo el que se construya vivienda en este sector, depende de la previa presentación y aprobación del respectivo Plan Parcial a las entidades competentes.

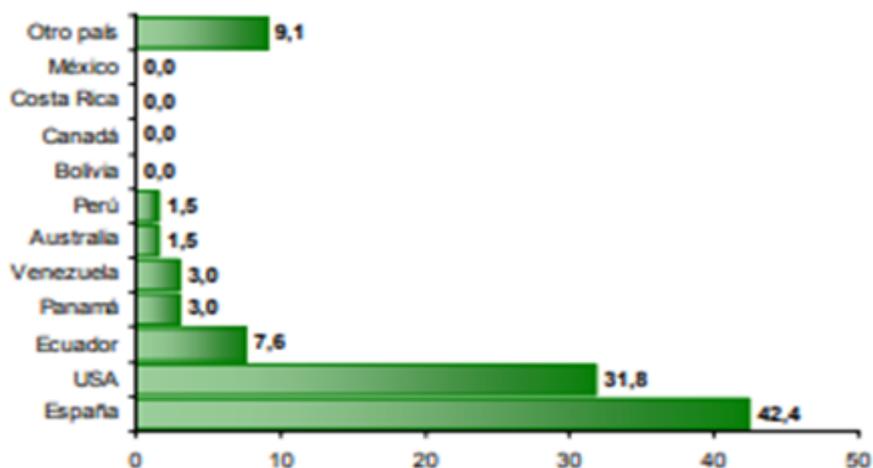
ZONA DE EXPANSIÓN	LIMITES	
BARRAGAN	Al sur Condominio Lunadas Al norte Via el Broche	Al oriente Vereda La Moravita Al occidente Eje de la via Rio Verde-Barragan
FINCA EL BILLAR	Al sur finca Los Naranjos Al norte Barrio La Maizena	Al oriente Ronda hidrica del rio Lejos Al occidente via Pijao-La Maizena

### Procesos y flujos de migración de la población.

Se evidencia:

- Del total de hogares de Pijao el 2,6% tiene experiencia migratoria internacional.
- Del total de personas de estos hogares residentes de forma permanente en el exterior el 42,4% está en España, el 31,8% en USA y el 7,6% en Ecuador.

#### Personas viviendo en el exterior



“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 81 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

## 5.6. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

### MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN CONOCIMIENTO DEL RIESGO

- Elaboración de estudios geológicos en los sectores que se definen como zonas de alto riesgo, realización de un estudio detallado del área urbana (amenaza, vulnerabilidad y riesgo).
- Determinar las zonas con riesgo mitigable y no mitigable; cuando se determine que el riesgo es alto mitigable, se deben presentar estudios y diseños de las obras de mitigación sugeridas.

### MEDIDAS EN REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Reubicación de viviendas ubicadas en áreas de riesgo no mitigable.
- Preservar las áreas definidas como estructuras ecológicas principales, tanto de la zona rural, como de la zona urbana.
- Reducción en riesgos con los muros de contención que fueron de 476 metros sobre el río lejos.

### MEDIDAS PARA EL MANEJO DE DESASTRES

- Fortalecimiento en convenios institucionales para la atención de emergencias por parte de los Organismos de Socorro (Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja).
- Fortalecimientos a los Organismos de Socorro con equipos y herramientas operativas para el buen manejo de desastres y la buena comunicación de estos.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 82 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

## 6. FORMULACIÓN DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO

### 6.1. RECONOCER LAS METAS Y ESTRATEGIAS DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

### 6.2. DEFINIR LA TEMPORALIDAD DEL PMGRD

### 6.3. OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ACCIONES A IMPLEMENTAR POR EL PMGRD

PROGRAMAS	ACCIONES
<b>CONOCIMIENTO DEL RIESGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación del riesgo por "Inundaciones"</li> <li>● Evaluación del riesgo por "movimientos de remoción en masa"</li> <li>● Fortalecer el sistema de alertas tempranas de la ocurrencia de eventos como avenidas torrenciales, incendios y fenómenos de remoción en masa e inundaciones. Sistema de Monitoreo de la cuenca del Río Lejos y quebradas El Inglés, La Cascada y El Cementerio que podrían desbordarse.</li> <li>● Identificar claramente las zonas con alto riesgo de inundación, realizando monitoreo constante en temporada de precipitaciones.</li> <li>● Identificar claramente las zonas con</li> </ul>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 83 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

	<p>alto riesgo de deslizamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Convenios Interadministrativos.</li> <li>● Difundir en medios de comunicación municipales las medidas de reacción, sobre todo en periodos de precipitaciones y en la ocurrencia de fenómenos con la Niña.</li> </ul>
<b>REDUCCIÓN DEL RIESGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Reforzar estructuralmente las edificaciones indispensables y la infraestructura social.</li> <li>● Ejecutar programas tendientes a la reforestación y restauración de la cuenca del Río Lejos.</li> <li>● Identificación de zonas de riesgo alto y puntos críticos.</li> <li>● Fortalecer el sistema de alerta temprana por parte de la comunidad (voces de la montaña) ante la ocurrencia de los diferentes eventos de origen natural y antrópico.</li> <li>● Intervenciones correctivas de canalización de arroyos que tiendan a desbordarse en periodos de precipitaciones altas.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Mantener las zonas ribereñas de ríos y quebradas protegidas.</li> <li>● Se debe ir ajustando y actualizando el</li> </ul>



## MANEJO DE DESASTRES

Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de acuerdo a las necesidades del municipio y a los eventos ocurridos relacionados con inundaciones y/o deslizamientos.

- Definición de medidas y servicios de respuesta (Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias-EMRE)
- Definición de las alertas y los procedimientos a seguir (EMRE).
- Mantener el personal de atención capacitado (Cuerpo Voluntario de Bomberos y Defensa Civil) en temas de respuesta ante emergencias y atención psicosocial a damnificados.
- Mantener los organismos de respuesta con la dotación requerida para responder a las emergencias e iniciar la etapa recuperación
- Disponer de al menos un sitio (transitorio o permanente) para traslado de los ciudadanos que necesiten de asistencia en un momento determinado.
- Disponer de elementos tales como cobijas, sábanas, raciones alimenticias y elementos necesarios para iniciar el proceso de

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 85 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

	<p>recuperación de los damnificados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar al menos un simulacro al año para que todos los agentes activos estén preparados en caso de necesitar una respuesta en el momento de una inundación o deslizamiento.</li> </ul>
--	--

## 6.4. FORMULACIÓN DE LAS FICHAS DE ACCIONES

### CONOCIMIENTO DE RIESGOS

<p>ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOLÓGICOS EN LOS SECTORES QUE SE DEFINEN COMO ZONAS DE ALTO RIESGO , REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DETALLADO DEL ÁREA URBANA ( AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO )</p>
<p><b>1. OBJETIVOS</b></p>
<p>Realizar estudios topográficos, geotécnicos, geológicos, hidrológicos, hidráulicos, geomorfológicos y estructurales para proyectar las obras que se requieran para corregir la problemática en los sectores que defina el municipio con condición de riesgo o amenaza.</p>
<p><b>2. Descripción del problema y/o justificación</b></p>
<p>En el municipio de Pijao se han presentado eventos históricos de inundaciones, ocasionando pérdidas significativas de valor ambiental, social y económico; es así como se requiere cuantificar dichas pérdidas mediante la identificación, estimación e interpretación de los impactos ambientales generados, para establecer medidas de prevención.</p>
<p><b>3. Descripción de la acción</b></p>
<p>Se deben realizar levantamientos topográficos, estudios de suelo (perforaciones, análisis y recomendaciones para la construcción de obras de mitigación), estudios hidrológicos e</p>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 86 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

hidráulicos y un informe final en donde se incluya una memoria descriptiva, detalles de las estructuras que se proyecten, registros fotográficos, mapas y documentos técnicos que soporten los resultados.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Zona urbana del municipio de Pijao

**3.2. Proceso y/o subproducto de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Herramienta de gestión integral del riesgo para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

#### 4. Aplicación de la medida

<b>4.1. Población objetivo:</b> Sector urbano y rural	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Pijao Quindío	<b>4.3. Plazo (Periodo en años):</b> 2 años
---	--	---

#### 5. Responsables

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Administración Municipal

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** CRQ, Gobernación del Quindío, UNGRD, Apoyo de los organismos de socorro.

#### 6. Productos y resultados esperados

Realizar estudios técnicos para la elaboración del informe final que debe contener la descripción detallada de cada uno de estos. en masa en el sector urbano

#### 7. Indicadores

- Estudios técnicos realizados por el personal idóneo

#### 8. Costo estimado

**“JUNTOS CONSTRUIMOS PROSPERIDAD”**

Carrera 4ta calle 12 esq. Cel. 312 287 58 60 - Código Postal: 632060  
E Mail. [alcaldia@pijao-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@pijao-quindio.gov.co) - Sitio web: [www.pijao-quindio.gov.co](http://www.pijao-quindio.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 87 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Acorde a un presupuesto estimado, sujeto a variabilidad financiera

DETERMINAR LAS ZONAS CON RIESGO MITIGABLE Y NO MITIGABLE; CUANDO SE DETERMINE QUE EL RIESGO ES ALTO MITIGABLE, SE DEBEN PRESENTAR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN SUGERIDAS.

### 1. OBJETIVOS

Identificar los diferentes eventos antecedentes que se han presentado en el municipio de Pijao para poder obtener información sobre obras de mitigación que se puedan realizar para cada uno de los riesgos priorizados.

### 2. Descripción del problema y/o justificación

Se han realizado diferentes estudios en el municipio sobre los daños que ocasionan y pueden ocasionar las inundaciones, la actividad volcánica, los incendios forestales y la remoción en masa, además de los eventos antecedentes que han ocurrido, con el objetivo de analizarlos, estudiarlos y generar soluciones para estos.

### 3. Descripción de la acción

Realizar la revisión y actualización de los estudios y diseños de obras para el control, prevención y mitigación de cada uno de los escenarios de riesgo.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Inundaciones, Actividad volcánica, Incendios forestales, Movimientos en masa

**3.2. Proceso y/o subproducto de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Herramienta de gestión integral del riesgo para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 88 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

<b>4. Aplicación de la medida</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Habitantes del sector urbano y rural	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Pijao Quindío	<b>4.3. Plazo (Periodo en años):</b> 2 años
<b>5. Responsables</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Administración Municipal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> CRQ, Administración Municipal,		
<b>6. Productos y resultados esperados</b>		
Documento de evaluación de factibilidad de las obras de mitigación propuestas		
<b>7. Indicadores</b>		
Documento final		
<b>8. Costo estimado</b>		
Acorde a un presupuesto estimado, sujeto a variabilidad financiera		

## REDUCCIÓN DEL RIESGO

REUBICACIÓN DE VIVIENDAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE.
<b>1. OBJETIVOS</b>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 89 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Realizar la revisión de información secundaria relacionada con población afectada por alguno de los eventos estudiados. Caracterizar la población sujeta a reubicación por alguno de los eventos.

Determinar las zonas aptas para el reasentamiento de la población afectada

## 2. Descripción del problema y/o justificación

De acuerdo con los efectos que provocan las emergencias, por ejemplo, la ola invernal para la generación de inundaciones, se evidencia la necesidad de diseñar e implementar estudios para la reubicación de las familias que se encuentran asentadas en las zonas de alto riesgo.

## 3. Descripción de la acción

Elaboración de estudios técnicos de las posibles zonas donde se considera que se debe reubicar la población afectada. Elaboración de formatos de censo para recolección de información socioeconómica. Selección de las zonas para la reubicación de población. Definición de variables para la caracterización de las poblaciones afectadas. Definición de medidas de intervención para el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Inundaciones, Actividad volcánica, Incendios forestales, Movimientos en masa

**3.2. Proceso y/o subproducto de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo

## 0. Aplicación de la medida

<b>4.1. Población objetivo:</b> Urbano y Rural	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Municipio de Pijao Quindío	<b>4.3. Plazo (Periodo en años):</b> 20 años
--	---	--

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 90 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

<b>5. Responsables</b>
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Administración Municipal
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Gobernación del Quindío, UNGRD
<b>6. Productos y resultados esperados</b>
Presentación de los estudios realizados.
<b>7. Indicadores</b>
Número de personas afectadas por eventos de las amenazas estudiadas. Número de zonas aptas destinadas a la reubicación de asentamientos. <ul style="list-style-type: none"> <li>· Porcentaje de impactos generados por la reubicación de asentamientos.</li> <li>· Número de acciones implementadas para compensar impactos generados.</li> </ul>
<b>8. Costo estimado</b>
Acorde a un presupuesto estimado, sujeto a variabilidad financiera

<p>PRESERVAR LAS ÁREAS DEFINIDAS COMO ESTRUCTURAS ECOLÓGICAS PRINCIPALES, TANTO DE LA ZONA RURAL, COMO DE LA ZONA URBANA</p>
<b>1. OBJETIVOS</b>
Proteger y preservar las áreas establecidas como importancias ecológicas, tanto urbanas como rurales, del municipio de Pijao Quindío
<b>2. Descripción del problema y/o justificación</b>
Una de las principales problemáticas que se identifica en Pijao es la afectación a los ecosistemas por las diferentes amenazas que son desarrolladas por factores antrópicos, las

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 91 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

cuales están generando impactos ambientales negativos. Por ejemplo, la deforestación, la tala y la minería ilegal son problemáticas que están afectando a diario al municipio.

### 3. Descripción de la acción

Establecer una Política Pública para la conservación y prevención de áreas con importancia ambiental en el municipio. Implementar proyectos de reforestación.· Delimitar zonas de reserva protegidas.· Iniciar procesos de restauración de las áreas afectadas por remoción en masa, deforestación, malas prácticas agrícolas e incendios forestales. Realizar proyectos para preparación de terrenos para cultivos de acuerdo a los usos de suelo. Cambio en las técnicas de preparación y manejo de cultivos.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Inundaciones, Actividad volcánica, Incendios forestales, Movimientos en masa

**3.2. Proceso y/o subproducto de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:** Reducción del riesgo

### 4. Aplicación de la medida

<b>4.1. Población objetivo:</b> Urbano y Rural	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Municipio de Pijao Quindío	<b>4.3. Plazo (Periodo en años):</b> 4 años
--	---	---

### 5. Responsables

**5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:** Administración Municipal, Secretaría de Planeación

**5.2. Coordinación interinstitucional requerida:** CRQ, Administración Municipal

### 6. Productos y resultados esperados

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 92 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Aumento de zonas protegidas
<b>7. Indicadores</b>
Número de hectáreas protegidas
<b>8. Costo estimado</b>
Acorde a un presupuesto estimado, sujeto a variabilidad financiera

## MANEJO DE DESASTRES

<p>FORTALECIMIENTO EN CONVENIOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO (CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, DEFENSA CIVIL Y CRUZ ROJA).</p>
<b>1. OBJETIVOS</b>
<p>Realizar convenios con los Organismos de Socorro del municipio de Pijao, brindando apoyo económico para el funcionamiento y la compra de elementos necesarios para la realización de acciones de prevención, atención y control de desastres.</p>
<b>2. Descripción del problema y/o justificación</b>
<p>El municipio de Pijao cuenta con los Organismos de Socorro (Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja) con el fin de atender la Gestión Integral del Riesgo, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos en la jurisdicción del municipio. LEY 1575</p>
<b>3. Descripción de la acción</b>

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 93 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

Realizar convenios institucionales según ley 1523 de 2012 de gestión del riesgo		
<b>3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:</b> Avenidas torrenciales, Inundaciones, Actividad volcánica, Incendios forestales, Movimientos en masa, Sísmicos, Tecnológicos y Antrópicos		
<b>3.2. Proceso y/o subproducto de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Fortalecimiento de convenios con los Organismos de Socorro. Herramienta de Gestión Integral del Riesgo para los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres.		
<b>4. Aplicación de la medida</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Urbano y Rural	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Municipio de Pijao Quindío	<b>4.3. Plazo (Periodo en años):</b> 1 año
<b>5. Responsables</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Administración Municipal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Administración Municipal		
<b>6. Productos y resultados esperados</b>		
Conocimiento, Reducción del riesgo y manejo de desastres		
<b>7. Indicadores</b>		
Convenio Realizado, Personas Capacitadas, Acciones de reducción del riesgo		
<b>8. Costo estimado</b>		
Acorde a un presupuesto estimado, sujeto a variabilidad financiera.		

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 94 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

FORTALECIMIENTOS A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO CON EQUIPOS Y HERRAMIENTAS OPERATIVAS PARA EL BUEN MANEJO DE DESASTRES Y LA BUENA COMUNICACIÓN DE ESTOS.

### 1. OBJETIVOS

Fortalecer y dotar a los Organismos de Socorro (Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja) con radios y equipos que permitan una mejor comunicación con las autoridades municipales y departamentales, herramientas técnicas y tecnológicas, capacitación en los sub procesos de Conocimiento, Reducción y Manejo del Riesgo.

### 2. Descripción del problema y/o justificación

Actualmente el municipio de Pijao no cuenta con un sistema de comunicaciones en el que los Organismos de Socorro puedan transmitir información entre sí. Por esta razón, se entorpece la ejecución de actividades en la atención de emergencias en el territorio municipal. Capacitación en todos los niveles de las instituciones de socorro y la dotación de herramientas tecnológicas acordes a las necesidades.

### 3. Descripción de la acción

Llevar a cabo la compra e instalación de radioteléfonos portátiles y equipos que permitan una mejor comunicación e implementación de una central de telecomunicaciones con enlace departamental y nacional con los estándares.

**3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:** Avenidas torrenciales, Inundaciones, Actividad volcánica, Incendios forestales, Movimientos en masa, Sísmicos, Tecnológicos y Antrópicos

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 95 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

<b>3.2. Proceso y/o subproducto de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:</b> Reducción del riesgo a través de medidas correctivas		
<b>4. Aplicación de la medida</b>		
<b>4.1. Población objetivo:</b> Urbano y Rural	<b>4.2. Lugar de aplicación:</b> Municipio de Pijao Quindío	<b>4.3. Plazo (Periodo en años):</b> 1 año
<b>5. Responsables</b>		
<b>5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:</b> Administración Municipal		
<b>5.2. Coordinación interinstitucional requerida:</b> Administración Municipal, Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres		
<b>6. Productos y resultados esperados</b>		
Reducción del riesgo y manejo de desastres.		
<b>7. Indicadores</b>		
Toda la población		
<b>8. Costo estimado</b>		
Acorde a un presupuesto estimado, sujeto a variabilidad financiera.		

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 96 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

### 6.5. ELABORAR EL CRONOGRAMA DE COSTOS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	N° DE PROYECTOS	VALOR PROGRAMA	VALOR OBJETIVO	VALOR CORTO PLAZO	VALOR MEDIANO PLAZO	VALOR LARGO PLAZO

### 6.6. DEFINIR FUENTES DE FINANCIACIÓN

**La coparticipación de los niveles sectoriales y territoriales:** sin perjuicio de las demás fuentes de financiación a nivel nacional, regional o municipal, los recursos que ejecute el Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en relación a los procesos de identificación y reducción del riesgo, podrán cubrir un porcentaje de cofinanciación del valor total de cada proyecto. Los recursos de contrapartida de los municipios podrán ser representados en bienes y servicios.

**Los incentivos para la inversión local en Gestión del Riesgo de Desastres:** para la cofinanciación de proyectos destinados a la construcción o rehabilitación de obras, que se soliciten con cargo al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres FNGRD, además de los requerimientos que establezca la Ley, se tendrá en consideración la correcta ejecución de proyectos previos con cargo al FNGRD, si se ha realizado la identificación y zonificación de amenazas en los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT) y si dicha

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIJAO QUINDIO</b> <b>NIT 890.001.181-9</b>	Página 97 de 97
	<b>PMGRD</b>	Código:
		Versión: 1
		Fecha: 08-2022

información se ha traducido en la inclusión de líneas de acción y proyectos específicos de reducción del riesgo en el Plan de Desarrollo Municipal.

**La evaluación del riesgo de carácter sectorial:** tendrán prioridad en la financiación de proyectos con cargo al FNGRD las actividades cuyo impacto abarque sectores vitales para la economía nacional.

**7. DEFINIR EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REPORTE AL PMGRD**

**8. SOCIALIZAR EL PMGRD**

**9. ADOPTAR EL PMGRD**

**10. ARMONIZAR EL PMGRD CON LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL**

**11. INSCRIBIR SU MUNICIPIO EN LA INICIATIVA MUNDIAL DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, “DESARROLLANDO CIUDADES RESILIENTES 2030 (MCR2030)”.**